BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLIVAR 65 | BUENOS AIRES, Lunes 10 de Abril de 1922. | AÑO XXX Núm. 8429

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Vasena é hijos Ltda. Cia. Arg. de Hierros y Aceros. — Renovación letras.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.

Exp. 306-V-1922. — R. V. Nº 179 — Vista la presentación de la Compañía Argentina de Hierros y Aceros «Pedro Vasena é hijos» Ltda, en la que solicita se le permita renovar las letras que tiene firmadas ante la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a las maquinarias que introduce con destino a la instalación de un establecimiento de laminación de hierro y acero; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, estando a consideración del Honorable Congreso el pedido de liberación de derechos por los materiales de que se trata; es equitativo acceder a lo solicitado;

Se resuelve:

Concédese la renovación de las letras que se detallan a fojas 2 y vta. por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

West India Oil Co. — Sin efecto reparo.

Buenos Aires Febrero 23. de 1922.

Exp. 6518-W-1921 — R. V. Nº 204 — Vista la presentación de la West India Oil Company, en la que solicita se deje sin efecto el reparo Nº 2274 formulado al permiso de importación Nº 91 en virtud de no haberse consignado la condición en que la mercadería se importó; atento lo informado, y

Considerando:

Que el Art. 11 de la Reglamentación de la Ley Nº 10362 dispone que a los efectos de lo prescripto por el Art. 14 de la Ley, cuando los importadores omitan declarar la condición en que viene la mercadería, se considerará el peso que se asigne con inclusión del envase y envolturas aplicándose las penas que correspondan a las diferencias, si de la verificación resulta no contener los envases o envolturas;

Que en presente caso se declaró el peso de la mercadería sin que el Vista hiciera observación alguna respecto a su acondicionamiento como hubiera correspondido en el caso de venir suelta;

Se resuelve:

Déjase sin efecto el reparo de que se trata.

Pase a la Aduana de Campana a sus efectos.

Salaberry.

West India Oil Company. — Sin efecto reparo.

Buenos Aires Febrero, 23 de 1922.

Exp. 6519-W-1921. — R. V. Nº 198 — Vista la presentación de la West India Oil Company, en la que solicita se deje sin efecto el reparo Nº 2276 formulado al permiso de importación Nº 101 en virtud de no haber consignado la condición en que la mercadería se importó; atento lo informado, y

Considerando:

Que el Art. 11 de la Reglamentación de la Ley Nº 10362 dispone que a los efectos de lo prescripto por el Art. 14 de la Ley, cuando los importadores omitan declarar la condición en que viene la mercadería, se considerará el peso que se asigne con inclusión del envase y envolturas aplicándose las penas que correspondan a las diferencias, si de la verificación resulta no contener los envases o envolturas;

Que en el presente caso se declaró el peso de la mercadería sin que el Vista hiciera observación alguna respecto a su acondicionamiento como hubiera correspondido en el caso de venir suelta;

Se resuelve:

Déjase sin efecto el reparo de que se trata.

Pase a la Aduana de Campana a sus efectos.

Salaberry.

Zubielqui Hnos. — Dejando sin efecto reparo.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1922.

Exp. 6628-Z-1921. — R. V. Nº 176 — Vista la presentación de los Srs. Zubielqui Hnos. en la que solicitan se deje sin efecto el reparo Nº 1891 formulado en concepto de derechos de exportación sobre 200.000 kilos carbón vegetal embarcados por boleto Nº 7; atento lo informado; y

Considerando:

Que la argumentación que sostiene el recurrente merece ser tenida en cuenta pues no es concebible que pueda pagarse por derechos de exportación de carbón vegetal $ 40 o/s. los 1000 kilos;

Que por otra parte la Receptoria reconoce que al copiar la liquidación del boleto se deslizó un error asignando o$s. 40 la tonelada en vez de o$s. 20 como correspondía;

Se resuelve:

Déjase sin efecto el reparo de que se trata.

Pase a la Receptoría de Diamante a sus efectos.

Salaberry.

Houlder Brothers y Cía. — Sin efecto un cargo.

Buenos Aires, Febrero, 23 de 1922.

Exp. 5988-H-1921. — R. V. Nº 189 — Vista la presentación de los Srs. Houlder Brothers y Cía. en la que ponen de manifiesto el error en que incurrieron al solicitar la agregación de 2 cajones al manifiesto general del vapor «Duquesa», lo que la Aduana concedió aplicando una multa igual al importe de los derechos de los mismos, multa que éste Ministerio confirmó por resolución de Diciembre 15 ppdo; atento lo actuado; y

Considerando:

Que se ha comprobado lo aseverado por los recurrentes, en el sentido de que los cajones de referencia se encuentran detallados tanto en el manifiesto general como en el consular del buque importador, como correspondientes al conocimiento Nº 139 del puerto de Londres;

Que, en consecuencia es equitativo dejar sin efecto la multa impuesta;

Se resuelve:

Déjase sin efecto el cargo corriente a fojas 5.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Houlder Brothers y Cia. — Sin efecto cargo.

Buenos Aires Febrero 17 de 1922.

Exp. 6223-H-1921. — R. V. Nº 177 — Vista la presentación de los Srs Houlder Brothers y Cia. en la que piden se anule los cargos 452 C. y 792 Varios, formulados al vapor «Tunkestan» por diferencia en los derechos consulares cobrados de menos en el Consulado de Glasgow, el primero, e infracción al Art 12 del Reglamento Sanitario en la patente del puerto de Greenoch, el segundo; atento lo actuado; y,

Considerando:

Que habiendose comprobado que el puerto de Greenoch es de jurisdicción del de Glasgow y que el Cónsul de este último está autorizado para legalizar los documentos aduaneros y patentes de sanidad del primero nombrado, forma en que han sido intervenidos dichos documentos corresponde el sin efecto de los cargos de que se reclama;

Se resuelve:

Déjase sin efecto los cargos de referencia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Herran y Cia. B. — Renovación letra

Buenos Aires Febrero 17 de 1922.

Exp. 248-H-1922. — R. V. Nº 184 — Vista la presentación de los señores B. Herran y Cia. en la que piden se les permita renovar la letra Nº 220 que han entregado en garantía de los derechos correspondientes a 10 telas pintadas; atento lo actuado; y,

Considerando:

Que, según lo manifiestan los recurrentes, el dueño de las telas de referencia no ha terminado su misión en ésta por lo que es equitativo conceder la prórroga que se solicita;

Se resuelve:

Concédese renovación de la letra de referencia, por el término de ciento ochenta días.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry.

Iglesias Bidon-Chanal y Cia. — Devolución de una suma.

Buenos Aires, Febrero, 23 de 1922.

Exp. 6736-1-1921. — R. V. Nº 203 — Vista la presentación de los Srs. Iglesias. Bidon-Chanal y Cia. en la que solicitan devolución de la suma de pesos 1.028 75 m/n. abonada ante la Aduana de Posadas en concepto de derechos de exportación de mercaderías que fueron remitidas al Paraguay en virtud de haber pagado en la Aduana de la Capital $ 1.840 o/s. con cargo al boleto de exportación 22.507 correspondientes a las mismas mercaderias; atento lo informado, y,

Considerando:

Que la operación de que se trata no se ha efectuado por intermedio del destacamento de Chacarita;

Que no existe constancia del pago que los recurrentes dicen haber efectuado en la Aduana de la Capital sino únicamente de la garantía de pesos 163,20 m/n en concepto de derechos de exportación por algunas de las mercaderias que correspondían al permiso 22.507;

Que en consecuencia el cobro efectuado por la Aduana de Posadas es procedente de acuerdo con lo prescripto por las Leyes en vigor y la devolución corresponde por la suma pagada en garantía;

Se resuelve:

Concédese la devolución de la suma de ($ 163,20 m/n) ciento sesenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional.

Pase a la Aduana de la Capital, para que practique la planilla de contraliquidación correspondiente; fecho, vuelva a los efectos ulteriores.

Salaberry

Kinkelin Emilio. — Que corresponde menor derecho 5 o/o a materiales para minas etc, que se importen como parte integrante de las máquinas.

Buenos Aires, Febrero, 23 de 1922.
Exp. 4922-K-1921. — R. V. Nº 202 — Vista la solicitud del señor Emilio Kinkelin, en la que pide se determine si le comprende el beneficio del menor derecho de 5 o/o que establece la Ley Nº 10.362, a las máquinas para explotaciones o exploraciones de minas, torres de madera y hierro, para pozos de perforación revestimiento para las mismas de madera y hierro, armazones para techos de torres de madera, marcos de madera para las ventanas de las torres, escaleras y accesorios, remaches tornillos y bulones para tanques de depósito y para armar torres de madera barras de acero que forman parte integrante de las mismas; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que según lo manifiesta el Ministerio de Agricultura, para armar las torres de madera o de hierro los tanques para almacenar agua y los para combustible líquido, son indispensables los bulones remaches y tornillos las escaleras son necesarias para el acceso a las plataformas y a la corona, y los revestimientos para torres y casillas anxas marcos y puertas para ventanas, forman parte integrante de las instalaciones del equipo de perforaciones;

Que, en consecuencia, cuando los materiales enumerados por el recurrente, vengan formando parte integrante de máquinas y no como repuestos les corresponde el menor derecho de 5 o/o que establece el Art. 2º de la Ley Nº 10.362;

Se resuelve:

Hágase saber al interesado por intermedio de la Aduana de la Capital y archívese en la misma, previa reposición de sellos.

Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente S-405/921.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de agricultura de la Nación.

El que suscribe, Germán E. Sempé, de profesión abogado, domiciliado en la calle Vicente López 2633, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría, en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

La fracción de dos mil hectáreas es la parte inferior del lote 11, de la Sección XIII. cruzada por el Arroyo Covunco.

Forma un rectángulo con las siguientes dimensiones, según se expresa en el croquis dibujado al pié:

Lado A. B. 2500 metros, lado C. D. 2500 metros, lado A. C. 8000 metros, lado D. B. 8.000 metros.

Los lados A. B. y C. D: son paralelos entre sí y los A. C. y B. D también.

El punto C. es el vértice Sud del lote 11 Sección XIII. del plano oficial.

El terreno que solicita linda por su lado A. C. con el pedido B-1473 920.

Es justicia. — Germán E. Sempé.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas diez minutos. — Conste Garrido.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos Fdo) A. C. Birabén. — Secretario — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Zapala y de Picunches)

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 15º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 12.500 metros al Sud 45º Oeste de un punto situado a 30.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XI. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 3 abril Nº 9379 v-17 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente S-406/921.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de agricultura de la Nación.

El que suscribe, Germán E. Sempé, de profesión abogado, domiciliado en la calle Vicente López 2633, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría, en terrenos no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

La fracción de dos mil hectáreas está situada en la parte superior del lote 6 de la Sección XI. formando un rectángulo con las siguientes dimensiones, según se expresa en el croquis dibujado al pié.

Lado A. B. 2500 metros, lado C D. 2500 metros, lado A. C. 8000 metros, lado B. D. 8.000 metros.

Los lados A. B. y C. D. son paralelos entre sí y los A. C. y B. D. también.

El punto B. es el vértice Norte del lote 6 del plano oficial.

En la exploración se emplearán por lo menos cuatro hombres provistos de todos los elementos de trabajo requeridos.

Es justicia. — Germán E. Sempé.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas diez minutos. — Conste Garrido.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos Fdo) A. C. Birabén. — Secretario — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 7.500 metros al Sud 45º Oeste de un punto situado a 22.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XI. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 3 abril Nº 9380 v-17 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente C—1453—920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: Ingeniero Enrique M. Hermitte.

El Suscrito, César Cavadini, constituyendo domicilio calle Piaza 3270 se presenta pidiendo un permiso de cateo para petróleo en el Territorio del Neuquén, de 2.000 hectáreas de superficie que se ubicará de la siguiente manera:

Del kilómetro 79,500 del ferrocarril del Neuquén a Zapala se medirán 2.000 metros en dirección N. y de este punto 2.500 metros en dirección O. y 2.500 metros en dirección E. obteniendo una línea de 5.000 m. de longitud que será el límite N. de la zona que se solicita; el límite E. será una línea de 4.000 m. de longitud en dirección N. S.; el límite S. una paralela al límite N. de 5.000 m. de largo y el límite O. una paralela al límite E. que pasa a 2.500 m. al O. del kilómetro 79,500 citado.

El terreno no está cultivado, labrado ni cercado.

Saluda al Señor Director General con toda consideración. — (Fdo) C. Cavadini.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte a las quince horas. — Conste: (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) — Juan R. Montes de Oca.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1922.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que son de propiedad de don Ciriaco, doña Mariana, doña Graciana, don Juan José, doña Carmen Ana Amestoy y Samalvide y doña María Amestoy de Iturregui, (lot. 11) don Eduardo T. Pulestón (lote 14) y don Palmiro Milani (lote 15 y 18).

El interesado ignora los domicilios de los mencionados propietarios, pero en los libros de la Administración General de Contribución Territorial, el señor Juan Amestoy figura domiciliado en Chascomús, el señor Eduardo T. Pulestón, en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 339 y el señor Palmiro Milani en la Capital Federal, calle Santa Fe 2322.

Los derechos que pudieran derivarse de la presente solicitud han sido transferidos a don Alfredo Lacabanne, hacendado domiciliado en la Capital Federal, calle Cangallo 824.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo en dirección E. O. por 4.000 m. de ancho, cuyo vértice S. O. se encuentra a 2.000 m. al O. de un punto situado a 2.000 m. al S. del kilómetro 1271.818 de la línea del ferrocarril del Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º). Ordenar el registro y las publicaciones.

2º). Notificar a los señores Juan Amestoy, Eduardo Pulestón y Palmiro Milani. — (Fdo) Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores J. Amestoy, Eduardo T. Pulestón y Palmiro Milani, en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E 4 abril Nº 9391 v 18 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Exp. N - 2084/920.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista número 37, en nombre de los señores Augusto Narvaja, comerciante, Buenos Aires, calle Pino 2423, y Roberto Gross, comerciante, Buenos Aires, Condarco 339, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 4 y 5 Sección Departamento Limay Centro del Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 31 Sección XX Limay Centro 8.000 m. al Sud-Este sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo 5.000 m. al Sud-Oeste para llegar al punto inicial.

De allí, siguiendo el mismo rumbo Sud-Oeste 5.000 m. a rectángulo 4.000 m. al Sud-Este, 5.000 m. al Norte y 4.000 m. al Nor-Oeste para volver al punto inicial. Es justicia. — Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el número 272 del Libro de Poderes. (Fdo) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan-Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Sud 45º Oeste por 4.000 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 4.500 m. al Sud 45º de un punto situado a 3.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Sud del lote 31 de la Sección XX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatín

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9987 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. N- 2083/1920.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista número 37, en nombre de los señores Augusto Narvaja, comerciante, domiciliado en Bs. As. calle Pino 2423 y Roberto Gross, comerciante, Bs. As. Condarco 339, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos no cultivados ni labrados ni cercados y que son fiscales y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 27, 30, 31 Sección XX Departamento Picún Leufú y Limay Centro, Gobernación del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 27, Sección XX Departamento Picún-Leufú, 5.000 metros al Sud-Este sobre el lindero entre lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial.

De allí 3.030 metros al Sud-Este sobre el mismo lindero, 6666.2/3 m. a rectángulo al Sud-Oeste, 3.030 m. al Nor-Oeste y 6.666.2/3 al Nor-Este para volver al punto inicial. (Fdo) Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el número 272 del Libro de Poderes. (Fdo) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catán-Lil y de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de largo en dirección Norte 45º Este por tres mil metros (3.030 m.) de ancho, cuyo vértice Sud se encuentra a siete mil metros (7.000 m.) al Norte 45º Oeste de un punto situado a un mil ciento sesenta y seis metros (1.166 m.) al Sud 45º Oeste del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatin Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9986 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—N—2087/920.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, en nombre de los Señores Augusto Narvaja, comerciante, Buenos Aires, Pino 2423 y Roberto Gross, comerciante, Buenos Aires, Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 23 y 23 Sección XX y 24, 25 y 21 Sección XIX Departamento Picun Leufú y Limay Centro, Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 23 Sección XX 1.400 metros al Sud Este sobre el lindero entre lotes 23 y 23 y a rectángulo 1.030m. al Nor Este para llegar al punto inicial.

De allí regresando por el mismo rumbo 2.000m. al Sud Oeste, a rectángulo 5.030m. al Sud Este y 6.000 metros al Nor Este para volver de allí en línea recta al punto inicial. — Es justicia. — Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 272 del Libro de Poderes. — (Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén ((Departamento de Zapala y Catan Li).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un trapecio A. B. C. D, cuyos vértices están situados:

A, a 7.000 metros al Norte 45º Este de un punto que se encuentra a 1.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Oeste del lote Nº 32 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

B, a 2.000 metros al Norte 45º Este del vértice A.

C, a 6403m20 al Sud 83º-32' 21" Este del vértice B.

D, a 6.000 metros al Sud 45º Oeste del vértice C y a 5.000 metros al Sud 45º Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9991 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—N—2085/920.

«Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, en nombre de los Señores Augusto Narvaja, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Pino 2123 y Roberto Gross, comerciante, Buenos Aires, Condarco 339, ante el Señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 31 Sección XX lote 32 Sección XIX y lotes 1 y 4 Sección XXVI Departamento Limay Centro Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que beberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 31 Sección XX 14.000m. rumbo Sud Este sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo 1.500m. rumbo Sud Oeste para llegar al punto inicial.

De allí siguiendo el mismo rumbo Sud Oeste 2.000m. a rectángulo Sud Este 2.500m. a rectángulo al Sud Oeste 4.000m. al Sud Este sobre el linderos entre lotes 4 y 5 Sección XXVI 2.500, al Nor-Este 6.000m. y al Nor Oeste 5.000m. para volver al punto inicial. — Es justicia. — Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 272 del Libro de Poderes. — (Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén ((Departamento de Zapala y Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un exágono irregular A. B. C. D. E. F, cuyos vértices están situados:

A. a 1.000 metros al Sud 45º Oeste de un punto que se encuentra a 1.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Oeste del lote 32 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

B. a 2.500 metros al Sud 45º Oeste del vértice A.

C. a 2.500 metros al Sud 45º Este del vértice B.

D. a 3.000 metros al Sud 45º Oeste del vértice C.

E. a 2.500 metros al Sud 45º Este del vértice D.

F. a 5.500 metros al Norte 45º Este del vértice E. y a 5.000 metros al Sud 45º Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E. 7 abril Nº 9988 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2076—1920.

Buenos Aires 19 de Octubre de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Reconquista 37 en nombre de los señores Guido J. Balangero industrial Buenos Aires, calle Belgrano 3282, y Rafael Stefano, farmacéutico, Buenos Aires, Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 31 Sección XX. 1. 2 y 3, Sección XXVII y 1. 4, 5, Sección XXVI, Departamento Limay Centro, Gobernación del Neuquén solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero norte del lote 31 Sección XX, 5,500 metros al sudeste sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo rumbo sudoeste 16.662/3 metros para llegar al punto inicial.

De allí, siguiendo el mismo rumbo sudoeste, 8.000 metros a rectángulo rumbo sudeste, 2,500 al noreste, 8.000 metros y al noroeste 2.500 metros para volver al punto inicial.

Es justicia. Fdo. Germán Wernicke.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Octubre de 1920, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los números 273 y 274 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 metros) de largo en dirección Sud-45º-Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 metros de ancho cuyo vértice Este se encuentra a un mil ciento sesenta y seis metros (1166 metros) al Sud-45º-Oeste de un punto situado a siete mil metros (7.000 metros) al Norte-45º-Oeste del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud ni concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatin, Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte. Director General.

E 7 abril Nº 9981 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2077—920.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Reconquista 37, en nombre de los señores Guido J. Balangero industrial, Buenos Aires, calle Belgrano 3282, y Rafael Stefano, farmacéutico, Buenos Aires, Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 1, 4 y 5, Sección XXVI, Departamento Limay Centro, Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 31 Sección XX. Departamento Limay Centro, 12.000 metros al Sud-Este, sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo 3.500 metros al Sud-Oeste para llegar al punto inicial

De allí, siguiendo el mismo rumbo Sud-Oeste. 4444,4 metros a rectángulo 4.500 metros al Sud-Este, 4444,4 metros al Nor-Este y 4.500 metros al Nor-Oeste para volver al punto inicial.

Es justicia. — Wernicke Germán.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Octubre de 1920, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los números 273 y 274 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 4.500 metros de largo en dirección Norte-45º Oeste por 4444 metros de ancho. cuyo vértice Este, se encuentra a 3.500 metros al Sud-45º Oeste de un punto situado a 1.500 metros al Sud-45º Este del esquinero Sud del lote 31 de la Sección XX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud ni concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9982 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Nuequén

Expediente S/2399/1920. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Reconquista Nº 57, en nombre de los Señores Félix Storni, comerciante, Buenos Aires, Billinghurst 331 y Santiago Tronca, comerciante Buenos Aires, Monroe 4687, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados ni labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 25, 24, 21 y 20, Sección XIX, Departamentos Limay Centro y Pico Leufú, Gobernación del Neuquen, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquen, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 28, 4.000 metros al Sudeste sobre el lindero entre lotes 23 y 25 para llegar al punto inicial. De allí, siguiendo el mismo rumbo Sudeste, 2.500 m. a rectángulo 8.000 m. al Noreste, 2.500 m. al Noroeste y 8.000 m. al Sudeste para volver al punto inicial. — Es justicia. — Fdo: Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte, a las doce horas. — Buenos Aires, Octubre 21. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 272 del Libro de Poderes. — Fdo. A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Catan-Lil y de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo en dirección vértice Oeste se encuentra a cuatro mil metros (4.000 m.) al Sud 45º Este de un punto situado a cinco mil quinientos metros (5.500 m.) al Norte 45º Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatin, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E-7 abril Nº 9992 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Nuequén

Expediente B/2450/920. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 10 Sección XXX—B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero N. O. del lote 10 Sección XXX-B, 10000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — G. Balangero. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste del lote 10 de la Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1921. Regístrese y publíquese en el Boletín OOficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. Director General.

E-7 abril Nº 9993 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2451/920.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 10 Sección XXX B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero N. O. del lote 10 Sección XXX B. 4.000m. al Sud para llegar al punto inicial. De allí 10.000 metros al Este. 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — G. Balangero. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 4.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 10 de la Sección XXX, fracción B, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin — Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9994 v 21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2453/920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 11. Sección XXX B. solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero N. O. del lote 11, Sección XXX B, 2.000m. al Sud para llegar al punto inicial. De allí 10.000 metros al Este. 2.000 metros al Sud. 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — G. Balangero. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 2.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Sección XXX, fracción B, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires. Octubre 31 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General

E 7 abril Nº 9995 v 21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E—3/ de 1921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.— Alfredo P. Escofet, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Malvinas 64, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 3 y 4, Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 3 Sección XIX entre el lindero con lote 2, 8000m. al N. O. para llegar al punto inicial.- De allí siguiendo el mismo rumbo 8000m. al N. O. a rectángulo 2500m. al S. O., 8000m. al S. E. y 2500m. al N. E. para volver al punto inicial.

Es justicia.— Alfredo P. Escofet. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte, a las diez y siete horas.— Conste: Garrido.— Buenos Aires, Enero 3 de 1921.— Pase a Minas a sus efectos.— (Fdo) Juan B. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).— La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho. cuyo vértice Este se encuentra a 8000 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 2500 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote 1 de la Sección XVIII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.— Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.— (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 8 abril Nº 9998 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E—5/1921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.— Alfredo P. Escofet, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Malvinas 64, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 11 y 12 Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 11 Sección XIX sobre el lindero con lote 10 8000m. al N. O. para llegar al punto inicial.

De allí siguiendo el mismo rumbo 8000m. al N. O. a rectángulo 2500m. al S. O. 8000m. al S. E. y 2500m. al N. E. para volver al punto inicial.

Es justicia.— Alfredo P. Escofet. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte, a las diez y siete horas.— Conste: Garrido.— Buenos Aires, Enero 3 de 1921.— Pase a Minas a sus efectos.— (Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).— La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 8000 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 12500 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote 1 de la Sección XVIII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.— Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.— (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10.018 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2452/920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.— Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 10 Sección XXX B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 10 Sección XXX B, 8000m. al Sud, para llegar al punto inicial.

De allí 10000 metros al Este, 2000 metros al Sud, 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Norte para volver al punto inicial.

Es justicia. G. Balangero.— Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas veinte minutos.— Conste: Garrido.— Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.— Pase a Minas a sus efectos.— Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449.— La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 8000m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del Territorio del Neuquén, lote 10 Sección XXX, fracción B del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.— Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10001 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2454/920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.— Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en la Capital Federal, calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 11 Sección XXX B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 11 Sección XXX B, 6000 metros al Sud, para llegar al punto inicial.

De allí 10000 metros al Este, 2000 metros al Sud, 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Norte para volver al punto inicial.

Es justicia. G. Balangero.— Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas veinte minutos.— Conste: Garrido.— Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.— Pase a Minas a sus efectos.— Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449.— La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 6000m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del Territorio del Neuquén, lote 11 Sección XXX, fracción B del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.— Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10002 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente G—2473—920.

«Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Roberto Gross comerciante, domiciliado en esta Capital Federal calle Condarco 339, ante el señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, que no están cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 6 y 5 Sección XXX A solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Sud-Este Sección XXX A, 8000 metros al Norte para llegar al punto inicial.

De allí, 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte, 5000 metros al Este y 4000 metros al Sud, para volver al punto inicial.

Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste, por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este, está situado a 8000 metros al Norte del esquinero Sud-Este del lote 6 de la sección XXX fracción A, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 8 abril Nº 10008 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente G—2474—920.

«Buenos Aires Diciembre 28 de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Roberto Gross comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339 ante el señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 6, Sección XXX A, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Sud-Este del lote 6 Sección A, 5000 metros al O. 4000 metros al N. 5000 metros al E. y 4000 metros al Sud para volver al punto inicial.

Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires. Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este del lote 6 de la Sección XXX fracción A. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 8 abril Nº 10009 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente G—2475—920.

«Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Roberto Gross comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339, ante el señor Director General me presento y expongo.

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 15, Sección XXX A, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Sud-Este del lote 13 Sección XXX A 2000 metros al Norte para llegar al punto inicial.

De allí 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte, 5000 metros al Este y 4000 metros al Sud para llegar al punto inicial.

Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires. Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este está situado a 2000

metros al Norte del esquinero Sud-Este del lote 15 de la sección XXX fracción A. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): L. Hermitte, Director General.

E 8 abril Nº 10010 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—D—2459/920.

«Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Rafael De Stéfano, farmacéutico, domiciliado en esta Capital Federal, calle Garay 3302, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 19 Sección XXX B. solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 19 Sección XXX B. 2.000 metros al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — Rafael De Stéfano.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hugo Imsen, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Rivadavia 8230.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo en dirección Este-Oeste por 2.000m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 2.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 19 Sección XXX, fracción B del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General».

E 8 abril Nº 10.003 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—D—2400/920.

«Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Rafael De Stéfano, farmacéutico, domiciliado en la capital Federal, calle Garay 3302, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 10 Sección XXX B. solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 19 Sección XXX B. 6.000m. al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000m. al E. 2.000m. al Sud, 10.000m. al Oeste y 2.000m. al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — Rafael De Stéfano.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

— Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hugo Imsen, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Rivadavia 8230.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo en dirección Este-Oeste por 2.000m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 6.000m. al Sud del esquinero N. O. del lote 19 de la Sección XXX, fracción B, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General».

E 8 abril Nº 10.004 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—D—2401/920.

«Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Rafael De Stéfano, farmacéutico, domiciliado en la capital Federal, calle Garay 3302, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 11 Sección XXX B. solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 11 Sección XXX B, 10.000 metros al Este, 2.000m. al Sud, 10.000m. al Oeste y 2.000m. al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — Rafael De Stéfano.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

— Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hugo Imsen, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Rivadavia 8230.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo en dirección Este-Oeste por 2.000m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste, coincide con el esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Sección XXX fracción B del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General».

E 8 abril Nº 10,005 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente P—2488/920

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Pedro Piccardo, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Cangallo 1878, ante el señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados ni labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 15 Sección XXX A., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero S. E. del lote 15 Sección XXX A., 6000 m. al Norte para llegar al punto inicial.

De allí 5000 m. al O., 4000 m. al N., 5000 m. al E. y 4000 al Sud para volver al punto inicial.

Es justicia. — Pedro Piccardo.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 mts. de largo en dirección Este-Oeste. por 4000 m. de ancho, cuyo vértice Sud-Este está situado a 6000 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 15 de la Sección XXX, fracción A. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en artículo 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo E. Hermitte Director General».

E-8 abril Nº 10.015 v. 22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente P—2489/920.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Pedro Piccardo, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Cangallo 1878, ante el señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados ni labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 6 Sección XXX A., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero S. E. del lote 6 Sección XXX A., 4000 m. al Norte para llegar al punto inicial.

De allí 5000 m. al O., 4000 m. al N., 5000 m. al E. y 4000 al Sud para volver al punto inicial.

Es justicia. — Pedro Piccardo.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 mts. de largo en dirección Este-Oeste, por 4000 m. de ancho, cuyo vértice Sud-Este está situado a 4000 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 6 de la Sección XXX fracción A. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo E. Hermitte Director General».

E-8 abril Nº 10.016 v. 22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente P—2490—920

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Pedro Piccardo, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Cangallo 1878, ante el señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados ni labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 5 Sección XXX A., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero S. E. del lote 5

Sección XXX A., 2000 m. al Norte para llegar al punto inicial.

De allí 5000 m. al O., 4000 m. al N. 5000 m. al E. y 4000 al Sud para volver al punto inicial.

Es justicia. — Pedro Picardo.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 mts. de largo en dirección Este-Oeste, por 4000 m. de ancho, cuyo vértice Sud-Este está situado a 2000 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 5 de la Sección XXX fracción A. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo E. Hermitte. Director General».

E 8 abril Nº 10.017 v. 22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente G/2476/920.

«Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Roberto Gross, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 12 Sección XXX—B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-Oeste del lote 12 Sección XXX—B., 6.000m. al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites:

Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste que distan respectivamente 6.000m. y 8.000m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote Nº 12 de la Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén.

Al Oeste, el límite Oeste del citado lote Nº 12.

Finalmente, al Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Colorado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando Libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel el aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10.011 v-22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente G/2178/920

«Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Roberto Gross, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 9 Sección XXX—B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-Oeste del lote 9, Sección XXX—B., 8.000m. al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites:

Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste que distan respectivamente 8.000m. y 10.000m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 9 de la Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén.

Al Oeste, el lado Oeste del citado lote 9.

Finalmente, al Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Colorado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando Libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10.012 v-22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E. 4/1921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Alfredo P. Escofet, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Medinas 61, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 7 y 8 de la Sección XIX solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 7 Sección XIX sobre el lindero con el lote 6. 8.000 m. al N. O para llegar al punto inicial.

De allí, siguiendo el mismo rumbo 8.000 m. al N. O, a rectángulo 2500 m. al S. O., 8000 metros al S E, y 2.500 al N. E. para volver al punto inicial. Es justicia. Alfredo P. Escofet.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y siete horas. Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 3 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 mts. de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 8.000 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 7.500 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General.

E 8 abril Nº 9.999 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente D. 2462/920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Rafael De Stéfano, farmacéutico, domiciliado en la Capital Federal, calle Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 11 Sección XXX B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 11 Sección XXX B, 4.000 m. al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 metros al Este, 2.000 m. al Sud 10.000 m. al Oeste y 2000 m. al Norte para volver al punto inicial. Es justicia. Rafael De Stéfano.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. (Fdo) A. C. Birabén. Secretario

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a don Hugo [illegible], comerciante, domiciliado en la Capital Federal calle Rivadavia 8230.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 m. de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 4.000 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Sección XXX, fracción B. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 8 abril Nº 10.003 v- 22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente D. 2463/920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Rafael De Stéfano, farmacéutico, domiciliado en la Capital Federal. calle Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 11 Sección XXX B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 11 Sección XXX B, 8.000 m. al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 m. al Este, 2.000 m. al Sud, 10.000 metros al Oeste, y 2.000 m. al Norte para volver al punto inicial. Es justicia. Rafael De Stéfano.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. (Fdo) A. C. Birabén. Secretario

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a don Hugo [illegible], comerciante, domiciliado en la Capital Federal calle [illegible].

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 m. de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste, está situado a 8.000 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Sección XXX, fracción B. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando Libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 8 abril Nº 10.007 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente G/2479/920

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Roberto Gross, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 9 Sección XXX—B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-Oeste del lote 9 Sección XXX—B. 4.000 metros al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites:

Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste que distan respectivamente 4.000 metros y 5.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 9, Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén.

Al Oeste, el lado Oeste del citado lote 9.

Finalmente, al Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Colorado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando Libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10.013 v-22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente G/2180/920

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Roberto Gross, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 9 Sección XXX—B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-Oeste del lote 9 Sección XXX—B., 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte, para volver al punto inicial. — Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites:

Al Norte el lado Norte del lote 9 de la Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén.

Al Sud, una paralela al límite Norte que dista 2.000 metros al Sud de este último.

Al Oeste, el lado Oeste del citado lote 9.

Finalmente, al Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Colorado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando Libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10.014 v-22 abril

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día.............................	$ 0.10
Número atrasado...........................	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre......................................	» 6.00
Año...	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem, ídem; desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

—AVISOS—

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.° suplemento al cuaderno N.° (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica. cuaderno 8 (6.ª edición)

Esta Administración se hara un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

Lorenzo Ponce de León

Se encuentran en venta en la Administración del "Boletín Oficial" el Decreto Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, para el funcionamiento de sociedades anónimas con personería jurídica.

—AL PUBLICO—

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

La Administración

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2° Semestre de subscripción por el año actual. En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1° de Enero en adelante, previo pago de la cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

La Administración

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia tel acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 19°2

PRODUCIDO DEL DIA 8. DE ABRIL DE 1922

Por avisos y adicional...	$	355 —
marcas................	»	60 —
subscripción y venta.	»	3 10
	$	418 10

Lorenzo Ponce de León

Administrador

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 2 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte.

Sucursal número 1, Rivadavia 2569.
Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459.
Sucursal número 3, Vieytes 1983.
Sucursal número 4, Boedo 945.
Agencia A Esmeralda 432.
Agencia B Corrientes número 1368.
Agencia C Rivadavia número 1072.
Agencia D Santa Fe 2562.
Agencia E Rivadavia 4378.
Agencia F Corrientes 945.
(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 12 de Abril de 1922 a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a y 4. Agencia. A. B. C. D, y E, la casa central, sucursales 1, 2, 3, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc.

Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 5, 6, 7, 10 y 11 de Abril de 11 a 17 y día 8 de 9 a 12.

Orden de ventas: 12 al 22 inclusive, alhajas.

Día 18, a las 10 horas: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compas, máquinas de escribir máquinas de coser.

Día 19, a las 13 horas: artículos de bazar, relojes de pared, cuadros, artefactos, etc.

Día 20, a las 13 hs. instrumentos de música, libros, valijas, monturas, etc.

Día 21: y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc. a las 13 en el local Bmé. Mitre 1043: en exhibición diariamente, de 10 a 12 horas.

Remate de muebles. Viernes 28 de Abril a las 14, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 31 de Enero ppdo. consistentes en juegos de escritorios, comedor, dormitorio, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 25 y 27 de Abril de 11 a 17 horas, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073.— Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Secretario.

v-15 abril.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «LAS VEGAS»

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1922, a las 16 horas, en sus oficinas, Galería Güemes, Sección Supervielle. Escritorios 313/317, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y consideración del informe que presentará el Director, Señor Juan D. Aubone, sobre su reciente viaje de inspección a los establecimientos del Sur.
2º. Lectura y consideración del Acta del Directorio, correspondiente a la sesión del 14 de Marzo del corriente año.
3º. Voto de confianza al Directorio actual o revocación del mandato conferido a los Señores Directores Titulares y Suplentes, individualmente o en su totalidad.
4º. Elección de nuevos Directores en reemplazo de los que se les revoque el mandato y hasta completar el término que les correspondería a los reemplazados
5º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente

E-18 marzo Nº 8600 v-10 abril.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Cangallo 667

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en el local social, calle Cangallo Nº 667, el día 23 de Abril de 1922 a las 16, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.
2º. Distribución de las utilidades.
3º. Nombramiento de un Director Titular y dos Suplentes que salen por sorteo; de un Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4º. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Presidente

E-22 marzo Nº 9734 v-28 abril

TERRITORIAL Y GANADERA «LA ESTANCIERA»

(En Liquidación)

Sociedad Anónima

Convocatoria.

a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a una Asamblea Extraordinaria, que se celebrara el día 10 de Abril de 1922, a las 14 horas en la calle Cangallo Nº 315 5º piso, para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Recibir la información de los liquidadores sobre la liquidación de la Sociedad.
2º Aprobar la distribución de los fondos disponibles y autorizar a los liquidadores para hacer en carácter de distribución final, el reparto que corresponda de la parte que pueda cobrar la Sociedad en la adjudicación de bienes de Neild y Cía., en caso de realizarse.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobaria.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad o en su defecto, un certificado de tenerlas depositadas en una institución bancaria, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.

Marzo 21 de 1922.

E 23 marzo Nº 9742 v-10 abril.

SOCIEDAD ANONIMA «PEGASANO Lda.

COMPAÑIA DE TIERRAS

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril próximo a las 15 en su sede Cangallo 1133.

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y dictámen del Síndico.
2º Elección de tres Directores.
3º Elección del Síndico y su suplente.
4º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Secretario

NOTA: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Caja Social, hasta las 12 del día de la Asamblea.

E 24 marzo Nº 9763 v-10 abril

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO

Sociedad Anónima.

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril de 1922, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 340, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 21 marzo Nº 9712 v-10 abril.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 673, 1er. piso, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Reforma de los Estatutos.
2º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Directorio

E 22 marzo Nº 9727 v 12 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de Abril próximo a las 16 horas en el local Social, Tucumán 955 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 10º ejercicio.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de tres Directores y un Director Suplente por dos años.
4º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1922.

El Directorio

ARTICULO 18

Hasta tres días antes de celebrarse as Asambleas deberán los accionistas Antonio Ferrini, que han terminado su mandato.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto, Avenida de Mayo 1268, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1922.

El Directorio

E 21 marzo Nº 9750 v 10 abril

«ATLANTIS»

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que celebrará el día 11 de Abril de 1922, a las 17 horas, en el local calle Cangallo 299, a fin de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde la constitución de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1921, y de la Memoria Anual.
2º. Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los Señores Justin Berthet y Manfredo Manfredi, que han terminado su mandato, los cuales de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos pueden ser reelegidos por la Asamblea; elección de tres Directores Suplentes por el término de un año en igualdad de condiciones, y elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
3º. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario.

NOTA: De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas en el local Cangallo Nº 299, para que puedan examinarlos. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1922. — Pedro Horteloup, secretario.

E 24 marzo Nº 9751 v 10 abril

Rugeroni y Cía. Ltda.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril a las 14.30, en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2. Tratar sobre la Administración.
3. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

E-24 marzo Nº 9755 v-17 abril

Asociación Pro Maestros de Escuela

En cumplimiento de los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea que tendrá lugar el día 12 de Abril a las diez y siete horas, en el local de la escuela «Presidente Roca» calle Libertad 581.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se celebrará el día 29 de Abril a las diez y siete horas en el mismo local sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1921.
2º. Remuneración de los Directores.
3º. Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes en reemplazo de los Sres.. Leoncio Paiva, J. Benjamín Medina, Dardo B. Jacomelli, Ernesto Valleone, Luis Barbieri, Eduardo Cocchi, Alfredo S. Chiaravalle y Lisandro Ybarra que terminan su mandato.
4º. Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

El Presidente

E-21 marzo Nº 9756 v-10 abril

W. R. GRACE Y Cía.

Argentina

Sociedad Anónima Mercantil

Memoria del Dictorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1922, a las 14 horas en el domicilio social, Calle Perú 535, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1921.
2º. Elección de los Directores.
3º. Elección del Síndico y Suplente.
4º. Nombrar dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1922

Enrique Wuel.

Vicepresidente

E-27 marzo Nº 9762 v-12 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 20 de Abril a las 17 horas, en el local calle Reconquista Nº 30, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día

1º. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de Presidente y Cinco Directores, los que durarán en sus funciones el término de dos años, habiendo vencido el mandato de los actuales.
3º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
4º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea los tenedores de Acciones Ordinarias al portador, deberán depositar estas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar un certificado expedido por el Banco de Londres y Río de la Plata, que acredite que las Acciones se encuentran depositadas en ese Establecimiento.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

Compañía Nacional de Tabacos Héctor Bozetti, Presidente. — E. W. Pinnock. Director.

E-27 marzo Nº 9790 v-13 abril.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES SUDAMERICANA

(LIMITADA)

Secretaría Aráoz 2326

Se invita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1922, a las 20 y 30 horas en el local de la calle Aráoz 2326.

Orden del Día:

1º. Informe del Síndico.
2º. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

E 28 marzo Nº 9792 v 17 abril

PAMPA FILM

Sociedad Anónima

Río Bamba 311 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria en primera para el día 10 (diez) de Abril de 1922, a las 16 horas, con la siguiente.

Orden del Día:

Informe del Síndico, lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4º Ejercicio; nombramiento y confirmación del Directorio, Síndico y suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus Certificados o recibos provisorios de sus acciones tres días antes de la Asamblea en la Dirección. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1922.

El Director Gerente

E 28 marzo Nº 9800 v 10 abril

CINEMATOGRAFICA SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el Viernes 21 de Abril a las 17,30 horas en el local, Sarmiento 1735, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. — Informe del Síndico.
2º. — Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.
3º. — Elección de cinco Directores, tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4º. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado.

El Directorio.

E 29 marzo Nº 9815 v-21 abril.

Sociedad Anónima

«ARGENTINA»

Compañía General de Navegación

Convocatoria:

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril 1922, a las 11 de la mañana, en su local calle Reconquista Nº 330, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2 Lectura del Dictamen del Síndico.
3 Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.
4 Elección de dos Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminaron sus mandatos (Arts. 21 y 34 de los Estatutos).
5 Aprobación del rescate de acciones efectuado por el Directorio en virtud de la autorización conferida por la Asamblea anterior.
6 Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo prescripto por el Art. 16 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos la mitad más una del total de las acciones subscriptas.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el día de la Convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Directorio.

E 29 marzo Nº 9825 v-12 abril.

LA CAUCION COMERCIAL

Sociedad Anónima Lda.

Avenida de Mayo 791.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se cita a los Señores Accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 17 de Abril en el local de la Sociedad Avenida de Mayo Nº 791 piso tercero, a las 16, en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

Reducción del valor de las acciones emitidas y consiguiente modificación de los artículos Nos. 5, 6, 7 y 12 de los Estatutos Sociales.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea Extraordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos Sociales).

Emilio Obligado, Presidente.

E 30 marzo Nº 9831 v-17 abril.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Abril próximo a las 15, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Nombramiento de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, un síndico y un suplente.
3º. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio.

E 30 marzo Nº 9835 v-22 abril.

LAS ALAMEDAS

Sociedad Anónima

Convocatoria Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 19 de Abril de 1922 a las 17 horas en el estudio del Dr. Barroetaveña, calle Maipú 234, debiendo tratarse la siguiente:

Orden del Día:

1. Resolver sobre la liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 31 de Enero de 1922.
2. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: — Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los Sres. Accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía calle 25 de Mayo 267 oficina 1005 hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, donde recibirán la boleta de entrada para la misma.

Horas de oficina de 14 a 17 todos los días exceptuando los Sábados.

El Secretario

E 30 marzo Nº 9836 v-19 abril.

«VITAM»

Compañía Argentina de Seguros.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la Galería, General Güemes, 1er. piso, el día 20 de Abril de 1922, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Resolver sobre la liquidación de la Sección Vida, por ser un negocio de muy poca importancia.
3º Dejar sin efecto la Sección Garantía.
4º Confirmar la aceptación de las reformas ordenadas por la Asamblea General del 3 Agosto de 1921 con excepción del Art. 4 de los Estatutos.
5º Autorizar al Directorio para modificar el Art. 4º de los Estatutos por el siguiente: «La Compañía hará seguros generales, resolviendo el Directorio las secciones que se deberán explotar, debiendo en cada caso obtener la debida autorización del Poder Ejecutivo, previa demostración del capital requerido.»
6º Tratar renuncia del contrato del Administrador General.
7º Autorizar a la Presidencia o a la persona que ésta designe para aceptar o modificar la redacción del cambio propuesto a los Estatutos Sociales, según consejos de la Inspección General de Justicia.
8º Aprobación de los actos del Directorio, hasta la fecha de la presente Asamblea.
9º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social sus acciones hasta dos días antes de la verificación de la Asamblea.

El Directorio.

E 30 marzo Nº 9339 v-19 abril.

VICENTE PELUFFO Y Cía.

Semillas Plantas y Ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el 29 de Abril del corriente año, a las 16 horas, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdi-

das, correspondiente al 11º Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre 1920.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, para el Ejercicio 1921.
3º Regulación de los honorarios del Ejercicio para el Síndico Titular.

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el 29 de Abril del corriente año, a las 16 1/2 horas.

Orden del Día:

1º Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12º Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre 1921
2º Elección de dos Directores por un año y de dos por dos años por terminación de mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Regulación de los honorarios del Síndico Titular por el ejercicio vencido.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificado de Bancos o el documento que compruebe el deposito de dichas acciones en un Banco de esta Capital, antes del 27 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas.

Vicente N. Peluffo, Presidente.

E 31 marzo Nº 9858 v 28 abril

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Abril del corriente año a las 15 horas en el local calle Bmé. Mitre 441, 6º piso, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º. — Dar cuenta de la situación de la Compañía.
2º. — Ratificación del pedido de convocatoria de los acreedores de la Compañía hecho por el Directorio el 21 de Marzo corriente.
3º — Resolver la disolucion anticipada de la Compañía.
4º. — Designación de Liquidador de la Compañía.
5º. — Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, 29 Marzo de 1922.

El Presidente.

E 31 marzo Nº 9845 v-20 abril.

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria.

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1922, a las horas 15 (3 p. m.) en el local social, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1921.
2 Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3 Elección de Síndico y Síndico suplente.
4 Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se cita también a los señores Accionistas para celebrar acto continuo en el mismo local, Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Propuesta de liquidación de la Sociedad.
2 Designación de dos Accionistas para integrar la Comisión liquidadora, según dispone el art. 44 de los Estatutos.
3 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Secretario.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Lavalle 477, antes de los tres días que preceden al señalado para la convocatoria.

Horas de Oficina de 15 a 18 todos los días hábiles.

El Accionista ausente tiene derecho de hacerse representar en la Asamblea por otra persona a quién otorgará carta poder.

E 31 marzo Nº 9817 v-24 abril.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2 Elección de Síndico y Síndico suplente.
3 Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 31 marzo Nº 9830 v-20 abril.

COMPAÑIA GENERAL de AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Buenos Aires. Reconquista 37

Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril a las 16 en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares por haber terminado sus mandatos que son los señores doctor Julio A. García, Juan Chiogna y Guillermo Kolditz.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

E. Hermann. Presidente.

E 31 marzo Nº 9853 v-25 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Fundada el 1º de Julio de 1901.

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 24 de Abril de 1922, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la sociedad, Rivadavia Nº 1144, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e Informe del Síndico.
2º. Inversión del Fondo de Acumulación.
3º. Elección de nueve Directores titulares y tres suplentes.
4º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º. Elección del Tribunal Arbitral.
6º. Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1922.
7º. Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1922.

Juan B. Giudice, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

E-1º abril Nº 9831 v-21 abril

Empresa Mate Larangeira

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 18 de Abril de 1922

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de Acciones, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 21 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1922 a las 14 horas en el local social, Sarmiento 539, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921 e informe del Síndico.
2º. Nombramiento de los miembros del Directorio, por haber terminado los actuales su mandato, según los Artículos 12 y 18 de los Estatutos.
3º. Nombramiento del Síndico titular y suplente, Art. 17 de los Estatutos.
4º. Nombramiento del Secretario y de los Accionistas, para autorizar y suscribir respectivamente el Acta de la Asamblea, Artículo 17 de los Estatutos.

Según establece el Artículo 21, los Señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus Acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E-1º abril Nº 9852 v-12 abril

«LA COMERCIAL ARGENTINA»

Compañía de Seguros Generales

San Martín Nº 113

Unión Tel. 900 Rivadavia

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín Nº 113, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el día 31 de Diciembre ppdo.
2º Elección de dos Directores suplentes por un año: Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. (Art. 42 de los Estatutos).

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los Títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 1º de 1922

El Gerente.

E 1º abril Nº 9866 v 21 abril

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo Nº 17 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de la Compañía Petrolera de Cerro Lotena, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1922, a las 14.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el primer ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos Directores y un Director Suplente.
3º Remuneración del Síndico.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

E 1º abril Nº 9857 v 21 abril

COMPAÑIA PETROLERA de CERRO LOTENA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de la Compañía Petrolera de Cerro Lotena a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1922 a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar el siguiente:

Orden del día

1º Aumento del capital de la Compañía.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

E 1º abril Nº 9868 v- 24 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 16, en las Oficinas de la Compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1922.

El Secretario

E 1º abril Nº 9872 v-25 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio; se invita a

los Señores Accionistas de la Compañía Cerámica Argentina Limitada S. A. a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la misma, Calle Canning Nº 546/84 el día 26 de Abril del corriente año a las 15 horas, para tratar de lo siguiente:

Orden del Día

1º Lectura de la memoria y del Informe del Síndico.
2º Consideración del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio Anual, terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º Aplicación de las Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria a que se convoca deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma.— El Director Secretario.

E 1º abril Nº 9876 v- 21 abril

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1922, a las 16,30, en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 9º Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
4º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 21 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 3 abril Nº 9832 v 22 abril

COMPAÑIA ANDINA
DE
ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1922, a las 16 horas en el local de la Compañía calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 9º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
4º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 21 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda Nº 188. Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 3 abril Nº 9833 v 22 abril

«COMPAÑIA EXPORTADORA
DE PRODUCTOS MOLINEROS»

(The Mill Products Export Co. Ld.)

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2. — Elección de 5 Directores titulares con designación expresa de los que desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, Síndico y Síndico Suplente.
3. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a la vez a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día 25 de Abril de 1922 a las 15 y 30 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1. — Reforma de los Arts. 32 y 33 de los Estatutos.
2. — Autorizar al Sr. Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.
3. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA:

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 4 abril Nº 9896 v-21 abril.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

Convocatoria.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad calle Avenida de Mayo 560 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección del nuevo Directorio por haber terminado en su mandato el actual.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Remuneración al Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión con el Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

El Presidente.

E 4 abril Nº 9893 v-21 abril.

Compañía Nacional

«GRANEROS MODELO»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 25 de Abril de 1922 a las diez y seis horas en el local Social calle Cangallo 318, 4º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

(para ambas Asambleas)

I) Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
II) Modificación del artículo 12 de los estatutos.
III) Consideración de la renuncia de los directores y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes por tres años.
IV) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.
V) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 3 de 1922.

El Directorio

E-4 abril Nº 9909 v-25 abril

Sociedad Anónima

COMPAÑIA ARGENTINA DE
WARRANTS Y DEPOSITOS

Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Abril de 1922, a las diez y seis y media horas, en su local Social calle Cangallo 318 4º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

(para ambas Asambleas)

I) Consideración de memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
II) Consideración de la renuncia de los Directores y elección de miembros del Directorio. Titulares y Suplentes, por tres años.
III) Elección de Síndicos. Titular y Suplente, por un año.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 3 de 1922.

El Directorio

E-4 abril Nº 9303 v-25 abril

«BUNGE Y BORN LDA.»

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340. (4 piso) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1 Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921 y distribución de utilidades.
2 Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3 Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

E-4 abril Nº 9907 v-27 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Calle Balcarce 160 Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1922 a las 17 horas en el local calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimoctavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922.

La Comisión Directiva

E-41 abril Nº 9900 v-21 abril

Sociedad Anónima

JOHN WRIGHT Y SONS
LIMITED

(Contratistas-Constructores)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Caseros esquina Bolívar a las 11 horas del día 28 de Abril de 1922 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, (calle Bolívar esquina Caseros) con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1922.

El Directorio.

E 3 abril Nº 9886 v-26 abril.

COMPAÑIA SANSINENA

DE CARNES CONGELADAS

San Martín 132

Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 26 de Abril a las 15.30 horas, en su local calle San Martín Nº 132 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, señores Miles A. Pasman, Carlos A Tornquist y S. Hale Pearson.
4º Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.
5º Elección de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman, y William H. Krabbé.
6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 3 de 1922. — Miles A. Pasman, presidente

E 4 abril Nº 9885 v-26 abril

COMPAÑIA de TIERRAS y BOSQUES

«CAMPOS DEL CIELO» Lda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1922, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de cuatro Directores Titulares.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Conforme con el Art. 24 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión — Buenos Aires, Abril de 1922

Adolfo J. Schwelm, Presidente.

E 4 abril Nº 9888 v 24 abril

SPENCER, KELLOGG Y SONS OF

SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el Jueves 27 de Abril de 1922 a las 15, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 347, para ocuparse de la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.
3º Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.
4º Nombramiento del Síndico titular y suplente fijándoseles su remuneración.
5º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso que éste asistiera.

Buenos Aires, 31 Marzo de 1922.

El Director-Secretario

E-5 abril Nº 9912 v-27 abril

Sociedad Anónima

TECNICA Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1922 a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes, al 9º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2) Elección de un director titular y tres directores suplentes.
3) Elección de síndico y síndico suplente.
4) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E-5 abril Nº 9914 v-25 abril

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449

Buenos Aires

Convócase Asamblea general ordinaria para el 28 de Abril a las diez y siete.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a 1921 y de la distribución de utilidades.
2º Fijar el número de Directores titulares y elegirlos, así como dos directores suplentes.
3º Nombrar Síndico titular y suplente fijando la remuneración del cargo del Síndico durante el ejercicio 1922.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben ser depositadas con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — Por el Directorio: H. Henrichson, vicepresidente.

E-5 abril Nº 9916 v-25 abril

Sociedad Anónima

«PALAIS DE GLACE»

Calle Esmeralda 449

Buenos Aires

Convócase Asamblea general ordinaria para el 28 de Abril a las 16.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes a 1921.
2º Elección de dos directores.
3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Las acciones deberán ser depositadas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Por el Directorio: A. de Torres, vicepresidente.

E-5 abril Nº 9917 v-27 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA

FRANCO ARGENTINA

Esmeralda 449

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril a las diez y seis.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1921.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente fijando la remuneración correspondiente al cargo de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El depósito de acciones deberá hacerse con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — Por el Directorio: A. de Torres, vicepresidente.

E-5 abril Nº 9918 v-25 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL

Y MERCANTIL THYSSEN Lda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 27 de Abril de 1922, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2 Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3 Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.
4 Resolver sobre la emisión de la Serie B de Mil acciones de mil pesos curso legal cada una, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos.
5 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

El Directorio.

E 5 abril Nº 9929 v 27 abril

FRIGORIFICO ARGENTINO

(en liquidación)

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 del corriente, se pagará por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Bartolomé Mitre 448, el segundo dividendo de capital, a razón de doce pesos con cincuenta centavos moneda legal por cada acción, equivalente al 5 1/2 o/o de su valor nominal.

Buenos Aires, Abril 3 de 1922

La Comisión liquidadora.

E 5 abril Nº 9928 v 25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de un miembro del Directorio que reemplazará al que quedará cesante, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
3º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1922

El Directorio

E 5 abril Nº 9919 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA

TALLERES METALURGICOS

antes Rezzor[illegible]o, Ottonello y Cº

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a décimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1922 a las 11.30 horas en el local social calle Libertad 378.

Orden del Día:

1). Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2). Reducción del capital.
3). Elección de cinco Directores titulares y un seplente.
4). Elección de Síndico y Síndico suplente.
5). Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener reprentación en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Libertad 378, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1922.

El Directorio

E 5 abril Nº 9922 v. 25 abril

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE

PLANTACIONES S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Abril de 1922 a las 9 horas, en su local social calle Cangallo Nº 328, 4º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de cinco Directores, de acuerdo con los Artículos 12 y 14 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.
4º Elección de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y votar en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, en la Caja de la Sociedad con 3 días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance y la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a disposición de los señores Accionistas, en el local social.

El Directorio

E 6 abril Nº 9941 v-26 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo venidero en el local calle Canning Nº 3709/11. a las 14 horas.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de un Director Titular, del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Directorio

E-6 abril Nº 9945 v-26 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922 a las 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3º Elección de tres Directores titulares, y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos
5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 11.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires 6 de Abril de 1922
— C. Pereira Pinto, secretario.

E 6 abril Nº 9951 v-28 abril.

Sociedad Anónima

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922, en el local, calle 25 de Mayo 340 (piso 4) a las 15.40 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1921.
2º Remuneración al Síndico.
3º Elección de cinco Directores titulares tres suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340, (piso 4).

Otra: Tanto el Balance como la Memoria, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

El Directorio.

E 6 abril Nº 9952 v-26 abril.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 horas en la Sede Social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos Directores Titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922

E 6 abril Nº 9957 v-28 abril.

CURTIEMBRES «LA FEDERAL»

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 1/2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de un Director.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

— Carlos Tabernig presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

E 6 abril Nº 9958 v- 26 abril.

«PLANTADORA de YERBAMATE»

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril a las 16 horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente

Orden del Día

Lectura y consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1921.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la asamblea, de conformidad al artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 4 de abril de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9960 v-26 abril.

«LA RACIONAL»

Oficina Productora Suizo - Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de un Director.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

Carlos Tabernig. Presidente.

E 6 abril Nº 9959 v-28 abril.

SOCIEDAD

PROGRESO DE ALMAGRO

Convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio vencido el 28 de Febrero último, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el domingo 9 del corriente a las 10 horas, en el local social Venezuela 3889, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la memoria de la Comisión Directiva, informe de la Comisión de Hacienda, rendición de cuentas, balance general e inventario.
2º Renovación de autoridades para el período 1922/23.
3º Aceptación de propuestas para la próxima asamblea.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Secretario.

E 6 abril Nº 9962 v 9 abril.

THOMPSON MUEBLES LIMITADA

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril a las 14 horas en la calle Florida 833, con la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9917 v 26 abril

ONELLI ALFOMBRAS LIMITADA

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril a las 14,15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de cinco Directores Titulares.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus Recibos Provisorios en la Caja de la Sociedad calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9943 v 26 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 24 de Abril de 1922, a las 11.30 horas, en la calle Corrientes 651.

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance del octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921, y reparto de utilidades.
2º. Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, y de dos Directores suplentes por el mismo término.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709/11, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9949 v 20 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.
2. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.
3. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario.

E-6 abril Nº 9967 v-27 abril.

S. A. OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA

(Adquisición y preparación de tripas para embutidos).

Segunda Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales lla-

mase a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922 en el Escritorio de los Sres. Doctores Aldao, Campos y del Valle, calle Reconquista Nº 39 a las 15 horas a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º Distribución o destino de las utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Sustitutos, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año por expiración de sus respectivos mandatos.

4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca especialmente a los accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril e inmediatamente después de celebrada la Asamblea Ordinaria que debe celebrarse ese día para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del Art. 28 de los estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922. — Ricardo M. Aldao, director.

E 6 abril Nº 9969 v-28 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Ltda.

Corrientes 435

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 22 de Abril corriente a las 10.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.

2º Integración del Directorio: elección de 2 directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922. — J. Menéndez Barriola, Gerente.

E-7 abril Nº 9971 v-22 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1922 a las 15 horas en su local 25 de Mayo 195 para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2º Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para reemplazar los que han renunciado y los que han terminado el término de su mandato de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

4º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

El Secretario

E-7 abril Nº 9973 v-27 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1922 a las 15 horas y treinta minutos en el local 25 de Mayo 195.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3º Renuncia de un Director y elección de otro en su reemplazo.

4º Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

El Secretario

E-7 abril Nº 9979 v-27 abril

Sociedad Anónima

LA MARTONA

121 San Martín

Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas en el local de la Sociedad, San Martín Nº 121 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2º Discusión, aprobación, de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección del Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del Acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local San Martín Nº 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1922. Vicente R. Casares, Presidente

E-7 abril Nº 9980 v-27 abril

STORM, BULL Y STORM LTDA.

126 Defensa 126

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1922, en el local de la Sociedad calle Defensa Nº 126, a las 11.45 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.

2) Elección de tres Directores.

3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Directorio

E-7 abril Nº 9983 v-21 abril

COMPAÑIA MUEBLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.66 o/s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo ppdo., por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1921, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.50) en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo Nº 499, 4º piso, escritorio Nº 21, desde el Lunes 10 del corriente entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Secretario

E-7 abril Nº 9990 v-12 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Calle Alsina 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril, a las 15 en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio de 1921.

2º Distribución de utilidades en acciones integradas.

3º Elección de tres Directores y tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1922

El Secretario

E 8 abril Nº 10029 v-28 abril.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649-57

Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril, a las 17 horas, con objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de un Director y un suplente en reemplazo del que termina su mandato

3º Elección del Síndico y suplente.

4º Designar dos personas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Presidente.

E 8 abril Nº 10031 v-29 abril.

«RIBEREÑA DEL PLATA»

Compañía Sudamericana de Comercio

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año en el local social Perú Nº 375, a las 16 horas, con la siguiente

Orden del Día:

1) Designación de dos escrutadores.

2) Lectura de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1921.

3) Discusión y aprobación de dichos documentos.

4) Elección del Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1922.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos reformados deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la Asamblea.

E 8 abril Nº 10034 v-27 abril.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio 1921 para su discusión y aprobación.

2º Elección de siete Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4º Aprobación del contrato celebrado con el señor Director-Gerente, de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos.

5º Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea

El Presidente.

E 8 abril Nº 10035 v-29 abril.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad

calle Reconquista 922, segundo piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y votación de la Memoria y Balance.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del día anterior al fijado para la Asamblea, podrán obtener en la oficina de esta Compañía la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Directorio

E 8 abril Nº 10046 v-28 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires — Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles, veintiséis de Abril de mil novecientos veintidós, a las diez y siete horas y treinta minutos en el salón de la Congregación, Esmeralda Nº 166, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Lectura de la Memoria anual con Balance de Caja para su discusión y aprobación.
2) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1922.

El Secretario

E-8 abril Nº 10.022 v-26 abril

S. A. «COLONIA ALVEAR»

(en liquidación)

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 564, oficinas del Ferrocarril Oeste, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora correspondiente al tercer año de liquidación y duodécimo de existencia de la Sociedad.
2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco, a lo menos con dos días de anticipación.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922.

La Comisión Liquidadora

E-8 abril Nº 10.000 v-27 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

46 Reconquista

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Abril de 1922 a las diez, en el local Social de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1921.
2 Elección de un Director.
3 Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4 Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.

El Secretario

E-8 abril Nº 10.019 v-28 abril

JOHN LAYTON Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1922, a las 10.15 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, Escritorio 630, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1922.

El Directorio.

E-8 abril Nº 10.020 v-28 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1922, a las 10.30 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, Escritorio 630, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1922.

El Directorio

E-8 abril Nº 10.021 v-28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 26 de Abril año corriente, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 12º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, o en Córdoba en nuestra Administración, calle 27 de Abril Nº 264.

Buenos Aires, Abril de 1922.

El Directorio

E-8 abril Nº 10.025 v-22 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril 1922, a las 16.30, en el local Paseo Colón Nº 185, 5º piso de esta Capital, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio, terminado al 31 de Diciembre 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5º piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922.

— James W. Colquhoun, Secretario.

E-8 abril Nº 10.028 v-28 abril

COMPAÑIA Telegráfico - Telefónica del Plata

Sarmiento 467

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 25 del corriente, a las 17 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463 y 467.

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2º Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.
3º Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: — Se recuerda a los señores Accionistas que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922.

El Secretario

E 8 abril Nº 10.047 v-25 abril

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

La Asociación Obrera de Socorros Mutuos de esta Capital con domicilio en la calle Saavedra Nº 459, cita a asamblea general ordinaria de acuerdo con los artículos pertinentes que se hallan establecidos en el estatuto social, a sus asociados para continuar la asamblea iniciada el 31 del próximo pasado a efectuarse el 21 del corriente a las 20 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de los informes de la Junta Administrativa y de la Comisión de Control y Jurado.
2º. Lectura y aprobación de los balances.
3º. Autorizar a la Junta Administrativa a devolver con fondo social, la suma de 5.000 $ m/n para amortización de títulos de préstamos Pro-Casa Social.
4º. Nombrar 9 titulares para la Junta Administrativa, 7 por dos años y dos por un año, 7 suplentes para la misma por un años y 3 miembros para la Comisión de Control y Jurado, y designar de la asamblea dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1922. —

Por la Junta Administrativa.

El Presidente

E 8 abril Nº 10.036 v 11 abril

«RADIX»

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos Nº 4050, el Viernes 28 de Abril de 1922, a las quince horas y media a fin de tomar en consideración la siguiente.

Orden del Día

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo del Directorio actual que termina su mandato.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Directorio

E 8 abril Nº 10.037 v 28 abril

LA EXPORTADORA ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 3 de Mayo a las 17 horas, en su local social calle Cangallo 323, 4º piso, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Modificación del Artículo 10 de los Estatutos sociales.
2º. Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea,

deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

El Directorio

E 8 abril Nº 10.040 v 2 mayo

LA EXPORTADORA ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 3 de Mayo a las 17 y 30 horas, o sea a la terminación de la Asamblea Extraordinaria a que se convoca para el mismo día, en su local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de seis Directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que par atener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico están desde ya a disposición de los señores accionistas en el local social.

El Directorio

E 8 abril Nº 10041 v-2 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

(Sociedad Anónima)

(Victoria 450)

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Abril de 1922, a las 12 horas, en su local calle Victoria 450, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico.
2º Renovación total del Directorio por haber terminado su período, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle Victoria Nº 450, 2º piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1922.

El Secretario

E 8 abril Nº 10043 v-29 abril

«ASTRA»

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 16 horas del día viernes 28 de Abril de 1922, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de dos Directores, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 195, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E 8 abril Nº 10044 v-28 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1922, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Resolver respecto al artículo 39 de los Estatutos.
4º Elección de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo número 499 (8º piso) hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922.

El Director-Secretario.

E 8 abril Nº 10045 v-27 abril

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT

Convocatoria

para Asamblea Especial.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 (inciso e) 35, 36 y 55 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Especial Extraordinaria que deberá tener lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Compañía, en Gaimán, a fin de considerarse la siguiente

Orden del Día:

1º Agregar al Art. 2º de los Estatutos: «Constituir hipotecas sobre sus bienes, tomando dinero efectivo oro o papel, cédulas, bonos u otros valores y especialmente efectuar esas operaciones en el Banco Hipotecario Nacional.
Celebrar contratos de prenda como acreedora o como deudora. Hacer uso del crédito bancario o particular descontando documentos propios o de terceros girando en descubierto de cuentas corrientes u obligándose en cualquiera otra forma».
Agregar al Art. 3º de los Estatutos: «Tomar acciones de otras Compañías, cuyos fines no se encuentren en oposición con los de ésta y comanditar o asociarse en otra forma a terceros para negocios en general que concuerden con los enumerados precedentemente».
En el Art. 5º sustituir las palabras: «25 años» por «50 años», prorrogando así la duración de la Sociedad.
Agregar al Art. 23: «q) Autorizar hipotecas de los bienes sociales o constitución de prendas, facultando al Presidente, al Gerente o a ambos conjuntamente para suscribir las respectivas escrituras o contratos así como para hacer uso del crédito bancario o particular.»
Agregar al Art. 27: «h) Suscribir por sí solo los pagarés letras y demás documentos que la Compañía descuente en los Bancos o negocie en el comercio; endosar los que sean otorgados a favor de la Compañía y girar los cheques de la misma aunque fueren en descubierto.
i) Conferir poderes especiales para objetos comprendidos en las facultades que este Estatuto acuerda al Gerente».
Agregar al Art. 17: «El Directorio podrá negar la transferencia de acciones cuando el titular de ellas sea deudor de la Compañía, por cualquier motivo, pues las acciones se reputan siempre afectadas en primer término en garantía de las deudas contraídas con la Sociedad y en esa condición son emitidas y se considerarán aceptadas».
2º Facultar al Presidente del Directorio para gestionar del Superior Gobierno la aprobación de las modificaciones votadas por la Asamblea, autorizándolo para aceptar las variantes que la Inspección de Justicia pudiera exigir.
3º Designar dos accionistas que aprueben y suscriban el acta de esta Asamblea.

Gaimán Enero 23 de 1922. — Elias Owen presidente. — Richard Nichols, secretario.

E 10 abril Nº 10057 v-28 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(En liquidación)

Bmé. Mitre 226.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 del corriente a las 11 horas, en el local calle Bmé. Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1921, y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2º Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226. (3er. piso.)

Siendo esta la segunda citación la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas a ella.

El Secretario.

E 10 abril Nº 10058 v-28 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS «ROSARIO NORTE»

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15 y 30 en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de nuevo Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
3º. Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1922.

El Presidente.

E 10 abril Nº 10.054 v-24 abril.

COMPANIA TIERRAS de MENDOZA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario cuenta «Ganancias y Pérdidas» e informe del Síndico, correspondiente al Décimocuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea

Buenos Aires, Abril 8 de 1922

El Secretario

E 10 abril Nº 10.055 v 24 abril

SOCIEDAD de SOCORROS MUTUOS

Fratellanza Artigiana

Ruiz Díaz 381

Asamblea General Ordinaria

del primer Trimestre 1922

Segunda Convocación

Comunicamos a nuestros asociados que la Asamblea General Ordinaria del primer Trimestre, se verificará en segunda convocatoria el Miércoles 12 del corriente a las 21 horas.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance del primer Trimestre 1922.
2º Informe de la Comisión de Estudio y Reforma del Estatuto y Reglamento.
3º Nombramiento de 1 Secretario, 1 Prosecretario, y 4 Suplentes.
4º Informe del C. D. sobre la constitución del Club Social y Deportivo «Fratellanza Artigiana» y su reconocimiento.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
6º Varias.

El Presidente

E 10 abril Nº 10.060 v 10 abril

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad

Anónima Cooperativa Limitada

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 28 de Abril a las 21 y 30

en el local social calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 13º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º. Fondo de Reserva.
4º. Fondo de Retiro de acciones.
5º. Distribución de utilidades.
6º. Fijar el derecho de inscripción (art. 19).
7º. Elección de tres Directores por tres años y dos suplentes por un año.
8º. Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1922. — Antonio Ferrari. Presidente. — Luís A. Pérez. Secretario.

E 10 abril Nº 10.018 v-28 abril.

Sociedad Anónima
«APIS»

Convocatoria.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 23 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local social, calle San Carlos Nº 4050, para tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2. Elección de nuevo Directorio.
3. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA:

Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, en la Secretaría calle San Carlos Nº 4050, antes del 25 de Abril.

El Directorio.

E 10 abril Nº 10.053 v-23 abril.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiere sido publicado.—Exp I, 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos

00147

COMPAÑÍA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911 y 23 de Agosto de 1921.

Capital autorizado	$	m/n	10 000.000 —
» subscripto	»	»	6.776.000 —
» realizado	»	»	6.776.000 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1921

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		3224000 —
Obligaciones 6 %, 1913	63000 —	
Títulos y acciones		4208158 99
Bienes raíces, usinas, tranvías, redes y medidores		12951076 77
Muebles, útiles y herramientas		55841 72
Caja y Bancos		51170 84
Títulos recibidos en garantía	153000 —	
Acciones en depósito (Directorio)		55000 —
Conversión	3835200 —	
Varias cuentas		4294344 87
	4051200 —	24839593 19
HABER		
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6 %, 1913	2429300 —	
Obligaciones 6 % 1914	1468900 —	
Fondo de reserva legal		606725 89
» » seguros contra incendios, averías y desperfectos		252763 56
Fondo de amortización, depreciación y reserva		1169476 95
» » seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc.		64181 65
Títulos recibidos en garantía	153000 —	
Directorio por Acciones depositadas		55000 —
Ganancias y Pérdidas		61380 85
Varias cuentas		3913700 73
Conversión		8716363 56
	4051200 —	24839593 19

Mauro. Herlitzka, presidente.— Juan Balbi, director y vicepresidente.— R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 10 abril Nº 10026 v-10 abril

00185

—THE RIVER PLATE—
Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Calle San Martín Nº 440 — Buenos Aires

Ramos en que opera:

Incendio, Vida, Cristales, Accidentes del Trabajo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911

Capital autorizado	$	1.000.000 — m/n
» subscripto	«	246.500 — »
» realizado	«	207.100 — »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921
(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	39400 —
Caja y Bancos	27284 30
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	65000 —
Préstamos hipotecarios	5248 80
» sobre pólizas de Vida	35347 43
Obligaciones a cobrar	44197 —
Mobiliario y material	15813 21
Diversos deudores	59367 24
Deudores en gestión	3506 28
Comisiones descontadas, Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	2828 91
Cuenta de explotación	131419 38
Siniestros	50201 55
Pólizas Vida rescatadas	2527 42
Cuentas varias	3372 89
Pólizas a cobrar	7959 85
Agencia General	1307 37
Deudores por premios	43848 33
Anulaciones de pólizas	4942 15
Reaseguros pasivos, incendio	71235 20
Cuentas de orden	47000 —
Sección Accidentes del Trabajo	
Títulos de renta	45000 —
Deudores por premios	22981 87
Indemnizaciones	73146 72
Cuenta explotación	60480 21
Total	863416 11
PASIVO	
Capital	246500 —
Reservas	59562 83
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	2871 10
Obligaciones a pagar	35000 —
Cuenta explotación	226455 70
Ganancias y Pérdidas	5001 71
Reaseguros activos, incendio	55606 51
Cuentas de orden	47000 —
Sección Accidentes del Trabajo	
Reserva	42284 03
Cuenta explotación	143134 73
Total	863416 11

Pedro Adamoli, presidente.— Raffaello Vitale, director general.— Ettore Diatto, contador. — Pedro A. Adamoli, tesorero. — Vº Bº: Luis Galli, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 10 abril Nº 10032 v- 12 abril

00284

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 10 DE MAYO DE 1902

Balance Anual, Casa Matríz y Sucursales

al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 8 de Febrero de 1922.

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s.
Acciones:		
A emitirse ..		10000000 —
Caja:		
Efectivo....... $ m/n 19651706 68 $ o/s 531434 29		
Bancos y Clearing.. ...... » » 30281984 11 » » 611150 14	49933690 79	1142584 43
Corresponsales de ultramar....................		—
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales caucionadas, etc...	181758575 82	195547 54
Fondos Públicos Nacionales oro 4 1/2 %..............		339575 —
Títulos diversos..............................	4298335 11	223276 76
Inmuebles..............................	6190164 23	69980 —
Edificios del Banco en: Buenos Aires (Casa Matríz), Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Resistencia y San Francisco		1321600 —
Muebles y útiles		260000 —
Dividendo provisorio, 30 de Junio de 1921...........		392012 —
Cuentas diversas	35193256 59	156081 30
Conversión..		10280191 52
Títulos depositados	73089621 56	47910230 98
Documentos depositados	21900337 80	1427974 45
Mercaderías en garantía................................	451825 70	
	372816605 10	73719053 98

PASIVO	$ c/l.	$ o/s.
Capital autorizado:		
Realizado ... . $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitir.................. » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		1169878 29
Depósito:		
A la vista ..... $ m/n 73507106 90 $ o/s 56322 03		
A p. fijo y Caja de Ahorros... » » 113148151 50 » » 981201 45	186655258 40	1037523 48
Cuentas diversas	65726786 05	72873 26
Dividendos no cobrados..............................	7526 12	12074 30
Redescuentos de 1921:		
Que pasan al ejercicio 1922	1621177 31	857 80
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidades netas del año 1921		1105836 62
Conversión....	23364072 16	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía ...	73089621 56	47910230 98
» » documentos en custodia y en garantía	21900337 80	1427974 45
» » mercaderías en garantía	451825 70	
Corresponsales de ultramar......		981894 80
	372816605 10	73719053 98

Santiago Pinasco, presidente. — Antonio C. Alemanni, gerente. — Luis D. Médica, contador. — Angel Ambrosetti, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

anexa al Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 8 de Febrero de 1922

DEBE		$ o/s
Impuestos:		
Patentes, impuestos de giros, cartas de crédito, etc.		115326 36
Gastos generales .		1180781 67
Utilidades que se reparten (Art. 47 de los Estatutos):		
Repartidos en el primer semestre	$ o/s 465116 27	
A repartirse en el segundo semestre	» » 581395 35	
	$ o/s 1046511 62	
Saldo que pasa a nuevo ejercicio................	» » 56500 —	
Más: 5 % adicional para el fondo de reserva sobre $ o/s 56500 — que pasa a nuevo ejercicio	» » 2825 —	1105836 62
		2401944 65

HABER	$ o/s
Redescuentos:	
Por los que pasan a esta cuenta del ejercicio cerrado al 31/12/1920	678395 87
Ganancias:	
Por las obtenidas en el presente ejercicio después de efectuadas varias rebajas por créditos malos y dudosos................	1723548 78
	2401944 65

Santiago Pinasco, presidente. — Antonio C. Alemanni, gerente. — Luis D. Médica, contador. — Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 7 abril N. 9985 v-10 abril

00088

BRITISH TRADERS' INSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros

— Casa Matriz: Hon kong, (China) —

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1918

Inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 10 de Agosto de 1918

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARÍTIMO

Capital asignado a esta Sucursal: (No tiene)

Balance Anual de Saldos al 31 de Diciembre de 1921

Del Ejercicio de esta Compañía

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Casa Matriz	—	Casa Matriz......	129909 37
Caja y Bancos (1).........	150244 69	Títulos en garantía (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Propiedades Inmuebles (2)..	35000 —	Reservas....................	—
Títulos de renta y valores varios (3)................	400000 —	Diversos acreedores	2456 44
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Siniestros pendientes (4)....	67923 —
Obligaciones a cobrar	—	Cuentas de orden..........	—
Mobiliario y material.	—		
Diversos deudores	15044 12		
Gastos de organización	—		
Cuentas de orden...	—		
	600288 81		600288 81

(1) Caja y Bancos:

Caja	$	169 42
Banco Anglo Sud Americano Ltdo..........	»	65344 52
» Británico de la América del Sud	»	20802 96
» Yokohama	»	142 14
» de Londres y Río de la Plata..... ..	»	36 40
» National City.......	»	16131 26
» Anglo Sud Amer. Ltdo.(Montevideo)	»	37617 99
» de Canadá..........................	»	10000 —
		150244 69

(2) Propiedades inmuebles:

Un edificio de dos pisos ubicado en Olivos, calle Pellerano esquina Catamarca, valor de inventario.................................. $ 35000 —

(3) Títulos de renta y valores varios:

Acciones del Puerto de la Capital, Ferrocarril y del Empréstito Interno, depositadas en la Legación Argentina en Londres.

(4) Siniestros pendientes:

Incendio	$	4023 —
Marítimo	»	63900 —
		67923 —

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922.

p.p. British Traders' Insurance Company Limited
J. Mc. Intosh, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al Balance Anual al 31 de Diciembre de 1921

Sección Marítima

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Corretajes y comisiones	15262 48	Primas	103651 77
Gastos generales....	26386 27	Patentes y sellos	8766 07
Siniestros	199755 26	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	2217 11
Reaseguros locales pasivos ..	9053 71	Saldo	135822 77
	250457 72		250457 72

Sección Incendio

DEBE	$ c/l.	HABER	$ c/l.
Corretajes y comisiones	29913 68	Primas	200305 15
Gastos generales	49593 —	Patentes y sellos.	14854 22
Siniestros	39060 32	Comisiones s/reaseg. locales pasivos	1245 21
Reaseguros locale pasivos ..	11450 76		
Saldo	86386 82		
	216404 58		216404 58

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922.

p.p. British Traders' Insurance Company Limited
J. Mc. Intosh, gerente

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 10 abril N. 10024 v-10 abril

2266

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz, Edimburgo (Escocia)

Sucursal Moreno 750/62 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional según Decreto del 20 Noviembre 1897

RAMOS QUE EXPLOTA · SEGUROS VIDA

Capital autorizado y subscripto.. £ 500.000 —
» integrado.. » 120.000 —
Total de fondos............... £ 13.461.178 6 2

Balance del 4° Trimestre de 15 de Noviembre de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)	66528 —	—	Casa Matriz. Saldo 15 Agosto 1921	279797 01	354936 24
Caja y Bancos	—	17145 87	Casa Matriz (cuenta de Títulos en depósito)	66528 —	—
Propiedades inmuebles	159959 27	—	Reservas	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—	Siniestros pendientes	10000 —	3000 —
Préstamos hipotecarios y s/valores	116976 44	319015 —	Diversos acreedores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—			
Mobiliario y material	989 30	—			
Diversos deudores	10000 —	3000 —			
Gastos de organización	—	—			
Cuentas de orden	2472 —	18775 87			
	356825 01	357936 24		356825 01	357936 24

Banco de Londres y Río de la Plata.................. $ 12.901 46 c/l
» » » » Brasil.......................... » 3.990 90 »

S. E. u O.

Buenos Aires, 21 Noviembre 1921.

p. p. The Standard Life Assurance Company —p. p. Moore y Tudor: P. R. Boyd

Detalle de las Cuentas de Explotación correspondiente al Cuarto Trimestre al 15 de Noviembre de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes	573 07	3912 23	Primas	10792 61	39240 53
Gastos generales	4682 88	6038 57	Patentes y sellos	—	—
Siniestros y cesiones	12312 34	47462 24	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	—	—
Reaseguros locales pasivos	—	—	Intereses y alquileres	2186 53	4207 21
Conversión	—	4810 57	Conversión	2116 65	—
	17567 79	62223 61	Saldo	2472 —	18775 87
				17567 79	62223 6

S. E. u O.

Buenos Aires, 21 Noviembre de 1921

p. p. The Standard Life Assurance Company, Moore y Tudor.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al año al 15 de Noviembre de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes	4147 09	13982 17	Primas	64975 94	155189 24
Gastos generales	7513 70	11398 02	Patentes y sellos	—	—
Siniestros y cesiones	61564 98	260851 84	Comisiones s/reasegs. locales pasivos	—	—
Reaseguros locales pasivos	—	—	Intereses y alquileres	10646 48	32617 49
Conversión	—	865694 24	Conversión	380905 46	
Saldo	383302 11		Saldo		964119 54
	456527 88	1151926 27		456527 88	1151926 27

S. E. u O.

Buenos Aires, 20 Diciembre 1921.

p. p. The Standard Life Assurance Company — p. p. Moore y Tudor, P. R. Boyd

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 10 abril N. 9971 v-10 abril

00318

Kistler Trading Company

CASA MATRIZ: WILMINGTON, DELAWARE U. S. A.

Sucursal en Buenos Aires: Calle Reconquista 46

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, 19 de Mayo de 1919

Capital subscripto y realizado en la República Argentina: 10.000 $ oro/am. o 23.554 55 $ m/n

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921 DE LA SUCRSAL EN BUENOS AIRES

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	28420 16
Existencias	3532 —
Varios deudores	60000 —
	91952 16

PASIVO	$ m/n
Capital	23554 55
Banco Anglo Sud Americano	29111 08
Varios acreedores	39286 53
	91952 16

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

DEBE	$ m/n.
Gastos generales, alquileres o impuestos, sueldos, etc.	60970 81
Casa Matríz	16417 01
	77387 82

HABER	$ m/n.
Intereses y beneficios diversos	77387 82
	77387 82

p. p. Kistler Trading Company: Robert G Wan.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

E 10 abril. No 10059 v-10 abril

00421

Compañía Eléctrica del Sud

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº. 188 — Bs. Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 10 de Octubre de 1912 y 15 de Abril de 1914.

Capital autorizado.... $ m/n 1000000 —
» subscripto ... » » 600000 —
» realizado .... » » 600000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	400000 —
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	831034 93
Muebles, útiles y herramientas	1889 40
Caja, Bancos y varios deudores	24149 80
Acciones (Directorio)	17500 —
Varias cuentas	209990 36
	1484564 49

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Debentures, 7 %	60000 —
Directorio (Acciones)	17500 —
Fondo de amortización y depreciación	42500 —
Fondo de reserva legal	17770 40
Ganancias y Pérdidas	6335 57
Varias cuentas	340458 52
	1484564 49

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 10 abril N. 10027 v-10 abril

00242

— ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED —

PAÍS DE ORIGEN — INGLATERRA

RAMOS QUE EXPLOTA: SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MARÍTIMOS

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1906

Capital autorizado	£	2.200.000 —
» subscripto	»	2.200.000 —
» realizado	»	220.000 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos (Trimestral) correspondiente

al cuarto trimestre, del 1º de Octubre de 1921 hasta el 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	177408 —	—
Caja y Bancos		—
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores varios		—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		—
Gastos de organización		—
Cuentas de orden		—
	177408 —	—
HABER		
Casa Matriz		—
» » (cuenta de títulos en depósito	177408 —	—
Reservas		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		—
Cuentas de orden		—
	177408 —	—

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.
p.p. J. F. Macadam & Cía.
H. V. Reddel

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1º de Octubre de 1921 al 31 de Diciembre de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l
Gastos generales		6506 22
Corretajes y comisiones	3515 85	18851 20
Siniestros	79 74	1148 57
Reaseguros locales pasivos		81 49
Anulaciones	912 90	4631 13
	4508 49	31218 61
HABER		
Primas	12357 10	50032 89
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos		26 49
Reaseguros cancelados		51 39
Devolución de comisión sobre pólizas canceladas	245 66	1418 35
	12602 76	51529 12

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.
p.p. J. F. Macadam & Cía.
H. V. Reddel

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al año vencido el 31 de Diciembre de 1921
(Sección Marítima)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Comisiones	546 85	110 82
Gastos generales		2416 21
Siniestros	20 71	
Reaseguros locales pasivos	93 18	
Saldo	1102 41	
	1763 15	2527 03
HABER		
Primas	1763 15	344 72
Saldo		2182 31
	1763 15	2527 03

p. p. Atlas Assurance Company Ltd.
p. p. J. F. Macadam & Cía.
H. V. Reddel

Detalle de la Cuenta de Explotación

Correspondiente al año vencido el 31 de Diciembre de 1921
(Sección Incendio)

DEBE	$ o/s	$ c/l.
Comisiones	23354 99	65334 31
Gastos generales		32257 84
Siniestros	394 10	50226 10
Reaseguros locales pasivos	218 63	2395 17
Anulaciones	3537 22	21624 41
Saldo	30706 85	50892 33
	58211 79	222730 16
HABER		
Primas	56882 07	212911 65
Comisión sobre reaseguros locales pasivos	378 03	947 92
Reaseguros cancelados	49 99	3264 50
Devolución de comisión sobre pólizas canceladas	901 70	5606 09
	58211 79	222730 16

p. p. Atla Assurance Company Ltd.
p. p. J. F. Macadam & Cía.
H. V. Reddel
Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 10 abril Nº 1038 v-10 abril

00074

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

DIRECCIÓN GENERAL: SAN MARTIN 473/75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891

Capital autorizado	$ 2.000.000 —
» subscripto	» 2.000.000 —
» realizado	» 2.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

Correspondiente al 4.o trimestre del ejercicio

ACTIVO		$ c/l
Caja y Bancos:		
Su importe		293192 07
Propiedades inmuebles:		
Su importe		2129431 12
Títulos de renta y valores diversos:		
Su importe		1168094 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar:		
Su importe		25798 72
Mobiliario y material:		
Menaje y útiles	11656 15	
Menos amortización	1656 15	10000 —
Diversos deudores:		
Su importe		262577 77
Gastos de organización a amortizar		—
Cuentas de explotación:		
Por saldos		1195515 87
Siniestros:		
Sección incendios	195031 87	
» marítima	450465 27	645500 14
Cuentas de Orden:		
Depósito de títulos):		95000 —
		5518886 69
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas:		
Reseva legal	608558 55	
Reservas técnicas	184790 04	
» facultativas	445914 77	1239263 36
Siniestros pendientes:		
Sección incendios	35000 —	
» marítima	21000 —	56000 —
Diversos acreedores:		
Por saldos		435282 86
Cuentas de orden:		
Valores depositados		95000 —
Cuentas de explotación:		
Por saldos		1692890 47
		5518886 69

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

Emilio Devoto, presidente del consejo. — Juan F. Galup, director general. — E. R. Patiño, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 7 abril N. 9996 v 10 abril

00324

Banco de Río Negro y Neuquén

General Roca (Territorio Río Negro)

Autorizado por el P. E. con fecha 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado	$ c/l	500.000 —
» subscripto	» »	371.200 —
» realizado	» »	226.200 —

Balance Mensual de Saldos
al 31 de Enero de 1922.

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Acciones	128680 -	
Acciones subscriptas	371400 —	
Muebles y útiles	6816 05	
Fundadores	37290 —	
Sueldos Administración	17500 —	
Gastos fundación	2342 —	
Alquileres	2600 —	
Prenda agraria	13000 —	
Letras en caución	58855 80	
Patente	5000 —	
Estampillado	533 75	
Sucursal de Sel'cs Nacionales	2006 60	
Valores a cobrar	44625 23	
Letras y pagarés	202707 19	
Cobranzas internas	42246 76	
Gastos generales	3214 50	
Adelantos en cuenta corriente	46878 88	
Caja y Bancos	7130 33	
Capital		500000 —
Depósitos en Caja de Ahorros		78620 69
Cobranzas por cuenta de terceros		45025 23
Intereses y descuentos		22101 85
Cuentas corrientes (depósitos a la vista)		72797 07
Banco de la Provincia de Buenos Aires (Buenos Aires)		17351 68
Banco de la Nación Argentina (General Roca)		10876 70
Comisiones		5619 83
Acciones realizadas		226200 -
Giros sobre el exterior		292 37
Banco Alemán (Buenos Aires)		13891 67
	992777 09	992777 09

Christian Nielsen, presidente. — Walter Kaufmann, gerente. — Hans Dühring, contador. — Guillermo J. Miró, síndico.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 10 abril Nº 10051 v-10 abril

00365

LA INTERNACIONAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 319

Ramos en que opera: Incendio y Marítimo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado	$ %	1 500.000 —
» subscripto	» »	1.500.000 —
» realizado	» »	450.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1912
(4º trimestre del 2o Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	507006 03
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	973 40	26222 52
Gastos de organización a amortizar	—	—
» » explotación	16330 20	76539 06
Siniestros	1206 35	6760 32
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	2275 02	—
	20785 03	1701527 93

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital subscripto	—	1500000 —
Reservas	—	16540 31
Siniestros pendientes	—	4514 53
Diversos acreedores	693 63	6406 80
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta de explotación	20091 40	115719 25
Ganancias y Pérdidas	—	18176 36
Cambios	—	5170 68
	20785 03	1701527 93

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921

Luis E. Zuberbühler, presidente. — De Boer, Hosmann y Cía., administradores. — A. I. Zeller, síndico.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril N. 9912 v-10 abril

00150

"La Rural" Sociedad Anónima de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 559

Opera en: Seguros sobre Vida, Accidentes, Cristales y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894

Capital autorizado	$ m/n	2500000 —
» subscripto	» »	2500000 —
» realizado	» »	2500000 —

en 5000 acciones, series "A" "B" "C" "D" y "E"

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921
(Segundo Trimestre del 28º Ejercicio Social)

ACTIVO	$ m/l
Acciones a omitir	
Accionistas	
Caja y Bancos	619426 58
Propiedades e inmuebles	3692885 14
Títulos de renta y valores diversos	1549910 26
Préstamos hipotecarios y sobre valores	693918 60
Préstamos sobre pólizas vida	347095 40
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Diversos deudores	967128 09
Comisiones descontadas vida	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	406704 29
Siniestros	648111 02
Cuentas de orden	188820 —
Sección Accidentes:	
Títulos de renta (depósito ley 9688)	44511 —
Varios deudores	5265 63
Gastos de explotación	67425 07
Siniestros y asistencia médica	298599 65
Cuentas de orden	50000 —
	9518100 73

PASIVO	$ m/l
Capital subscripto	2500000 —
Reservas	2995788 87
Beneficios asegurados vida	182755 32
Siniestros pendientes	323674 17
Diversos acreedores	1887437 32
Cuentas de orden	188820 —
Cuentas de explotación (primas, intereses, etc.)	857871 29
Ganancias y Pérdidas, saldo de 27º ejercicio	19515 39
Sección Accidentes:	
Reservas Seg. colectivos	261550 —
Reservas Seg. individuales	15400 —
Diversos acreedores	5886 49
Cuentas de orden	50000 —
Cuentas de explotación (primas, intereses, etc.)	229901 88
	9518100 73

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 14 de 1922

Casimiro Polledo, presidente. — Max F. Bohm, director general. — Julio Wildberger, contador. — Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, 3 Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 7 abril N 9968 v-10 abril

00377

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera

Para la Explotación de Aguas Minerales y sus Derivados

Esmeralda Nº. 449

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 5 de Julio de 1913

Capital autorizado.................. $ o/s 1.000.000 —
» emitido.................. » » 500.000 —
» subscripto.................. » » 446.350 —
» realizado.................. » » 411.350 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Debentures de la Sociedad	322000 —	
Acciones a subscribir	53650 —	
Establecimiento Termas	1170000 —	
Caja y Bancos		2314 28
Deudores varios		26473 98
Cuentas varias		409949 35
Intereses sobre debentures	40680 —	
Muebles, útiles e inversiones nuevas... c/l 616227 41		
A deducir:		
Fondo de amortización... » 126370 77		489856 64
Conversión	57452 89	
Ganancias y Pérdidas	161798 43	7025 —
	1805581 32	935619 25
Contrapartidas:		
Accionistas morosos	35000 —	
Acciones recibidas en custodia	5000 —	
Acciones a canjear	48300 —	
Acciones del Directorio, en depósito	15000 —	
Depositarios de títulos	156950 —	
» » » en garantía	200000 —	
	2265831 32	935619 25
PASIVO		
Capital:		
Autorizado... s/o 1000000 —		
A deducir:		
A emitir... » 500000 —	500000 —	
Debentures al 6 %	1000000 —	
Intereses a pagar s/Debentures	142380 —	
Fondo de reserva	481 32	
Reserva sobre intereses renunciados (asunto sub-júdice) servicios durante 4 años (1915/1918)	162720 —	
Conversión		130574 76
Acreedores varios		412591 45
Bancos		101974 09
Entradas explotación Hotel y Baños		180389 50
Ventas aguas		110089 45
	1805581 32	935619 25
Contrapartidas:		
Fondo de reserva contra Accionistas morosos	35000 —	
Depositarios de acciones en custodia	5000 —	
Tenedores de certificados provisorios	48300 —	
Depósito del Directorio	15000 —	
Títulos dados en custodia	156950 —	
» » » garantía	200000 —	
	2265831 32	935619 25

H. Henrichson, presidente. — Néstor Chiama, síndico

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 10 abril Nº 10033 v-10 abril

00327

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL

— Watson Gordoniz & Cía. Limitada —

CANGALLO 528

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914

Capital autorizado.......................... $ 2.000.000 —
» subscripto.......................... » 1.920.500 —
» realizado.......................... » 1.920.500 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$ m/n
Caja	5318 47
Acciones a emitir	79500 —
Propiedades y estancias	591400 92
Cuenta «Participaciones»	37561 33
Cuenta «Embarcaciones»	30000 —
Muebles y útiles e instalaciones	29477 63
Obligaciones a cobrar	528246 84
Mercaderías generales	804324 29
Mercaderías en tránsito	20908 72
Mercaderías en consignación	12898 66
Gastos generales	90228 56
Deudores varios	441620 71
Sucursal Santa Cruz	58722 48
Sucursal San Julián	10771 08
Cuentas en suspenso	1596 43
Ganancias y Pérdidas	618835 24
	3356411 36
PASIVO	
Capital	2000000 —
Reserva legal	42570 22
Fondo de previsión	250000 —
» de socorros y gratificaciones empleados	7181 91
» de seguro embarcaciones	8390 20
Dividendos a pagar	52597 28
Participación Directorio	219 12
Intereses y descuentos	96323 32
Obligaciones a pagar	277167 95
Acreedores varios	502623 67
Comisiones	9394 93
Consignantes	12898 66
Producido por mercaderías	97044 10
	3356411 36

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1922

H. Boltshauser, presidente.—Vº Bº: Henry Isaacs, síndico sup'ente

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 7 abril N. 9966 v-10 abril

00130

"SOL" EXPLOTACIÓN DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO LEGAL: BUENOS AIRES, CALLE VICTORIA 450

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Agosto de 1920

Capital autorizado $ m/n. 1.400.000 —
» subscripto » » 400.000 —
» integrado » » 160.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de 12 de Enero de 1922

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir	1000000 —
Accionistas: cuotas a cobrar	240000 —
Caja: saldo:	98 53
Banco Argentino Uruguayo, cta. a plazo fijo	103150 —
Banco Alemán Transatlántico id.	104387 78
Banco Comercial del Azul, cta. cte.	142603 36
Muebles y útiles	850 —
	1591089 67

PASIVO	$ m/n
Capital	1400000 —
Gastos de explotación, administración, personal, etc.	191089 67
	1591089 67

Horacio Calderón, presidente. — B. Benigni, secretario-tesorero.

Informe del síndico:

A los Sres. Accionistas: La Memoria y Balance del primer ejercicio que presenta el Directorio, está de acuerdo con las constancias de la Contabilidad que he revisado periódicamente, por lo que me permito aconsejar a los Sres. Accionistas, les preste su aprobación.

C. C. Corti, síndico.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 10 abril N. 10052 v-10 abril

00232

Compañía de Seguros LA UNION MERCANTIL

Rivadavia 549 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Automóviles

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910

Capital autorizado y subscripto .... $ 1.000.000 —
» realizado .... » 600.000 —

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1921. Tercer Trimestre del Ejercicio 21°

DEBE	$ o/s	$ m/l
Accionistas		400000 —
Títulos en garantía		27000 —
Muebles y útiles		9934 94
Inmuebles		981888 01
Hipotecas a cobrar		28000 —
Títulos de renta		227352 78
Caja y Bancos		81329 10
Gastos generales		90557 50
Impuestos y contribuciones	32 05	7622 67
Deudores varios	495 22	65193 94
Reaseguros y anulaciones	857 11	81973 42
Corretajes	1133 52	95850 59
Siniestros		94149 90
Compañías reaseguros	278 62	5307 77
Conversión	2925 64	
	5722 16	2190610 62
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		603170 07
Depositantes de títulos		27000 —
Ganancias y Pérdidas		17351 60
Garantía de alquileres		3510 —
Dividendos a pagar		12764 40
Intereses y alquileres		53264 99
Premios	5722 16	465921 18
Acreedores varios		979 20
Conversión		6649 18
	5722 16	2190610 62

G. Bonomi, presidente.—G. E. Junor, gerente.—F Obregón, contador.—
V° B° S. V. Pagano, síndico

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 7 abril N° 9997 v 10 abril

00108

COMPAÑÍA NACIONAL DE TRASPORTES

Expreso Villalonga

Balcarce 300

Autorizada el día 22 de Abril de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 2.500.000 —
20.000 Acciones series A. B. y 5.000 serie C.

Balance Mensual de Saldos
al 30 de Noviembre de 1921.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital		2500000 —
Debentures, 5 %		1145454 54
Fondo de Reserva		226968 83
» » Subsidios		130540 78
Seguros contra Accidentes		47566 50
Dividendos Ejercicios 1917/20		1724 —
Acreedores Varios		619371 14
Acarreos, Depósitos y Comisiones		1307150 47
Ganancias y Pérdidas: Saldo Ejercicio 1920		18720 80
Caja	24418 36	
Banco de Londres	33223 09	
» de la Nación	60057 59	
» Anglo Sud Americano	27704 40	
» Italia	27037 81	
The London River Plate Bank — London	282803 70	
The London City And Midland Bank — London	3619 57	
Acciones Cooperativa Telefónica	3579 60	
Cooperativa Telefónica — Bonos Capital	2100 —	
Propiedades en la Capital	2959896 47	
» » el Interior	629682 31	
Tropa de Carros	95275 52	
Muebles y Utiles	127007 03	
Deudores Varios	762596 30	
Gastos e intereses de Debentures	37598 49	
Gastos Generales	921206 82	
	5997797 06	5997797 06

Buenos Aires, Enero de 1922.

R. Lemos, presidente.—C. de Tomasi, contador.—Angel Ambrosetti, tesorero.—V°. B°.: V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, **Jefe.**

E. 10 abril N° 10050 v-10 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 33237. A. 922, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería y ferretería con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.— Tendrá lugar el día 18 del actual a las 15 horas, pudiendo consultarse al respectivo pliego de condiciones en la Oficina de licitaciones.—

Buenos Aires, Abril 8 de 1922.—

El Secretario

E 10 abril Spp. v. 24 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 del cte. a las 14 y 30 horas para la provisión de artículos de tapicería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.
Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario

E-4 abril S. pp v-11 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 11 horas, para la provisión de artículos de tapicería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.
Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario

E-4 abril S. pp v-11 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 32630—D—922, llámase a licitación para la provisión de 30.000 frascos de vidrio de 200 gms. de capacidad con destino a la Dirección Sanitaria.
Tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 14 horas,
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E 1° abril S/pp. v 12 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N° 29827—D—922, llámase a licitación para la provisión de capas impermeables con destino al personal de la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E 1° abril S/pp. v 12 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 32370—A—922, llámase a licitación para la provisión de 100 mts. de camino de alfombra, con destino a la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 14,30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E 1° abril S/pp. v 12 abril

A las 15 horas del día 5 de Mayo del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1922.

v 2 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo a las 15 para la construcción de seis cocinas económicas para escuelas y hospitales, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria

v-3 mayo

Llámase a licitación hasta el día 9 de Mayo a las 15, para la provisión de 12.000 m.c. de mosaicos graníticos para la obra Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269.

La Secretaria

v- 9 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Mayo, a las 15 y 30, para la construcción de seis cocinas económicas para escuelas y hospitales según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269.

La Secretaria

v- 9 mayo

Llámase a licitación hasta el día 16 de Mayo a las 11, para la ejecución de las instalaciones eléctricas de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria

v- 16 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados desde la fecha del presente aviso, para la ejecución de las instalaciones eléctricas, internas y externas, de alumbrado y energía, en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja ubicado en la mencionada Capital.

Las propuestas presentadas serán abiertas el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas, simultáneamente y ante los interesados que quieran concurrir al acto, en el despacho del Señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2630, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de La Rioja.

Desde la fecha pueden consultarse en los locales mencionados, los documentos pertinentes a la licitación.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

Inspección General Interina

v-20 abril

SANATORIO NACIONAL

DE

TUBERCULOSOS

«SANTA MARIA»

(Provincia de Córdoba)

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión diaria de mil litros (1.000) de leche, durante el año 1922 cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650. (Buenos Aires).

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el 7 de Abril de 1922 a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, Marzo 3 de 1922.

La Dirección

...bril

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 25 de abril a las 15 para la provisión de 330.030 azulejos blancos con destino a las obras Casa de Huérfanas y Maternidad, según especificaciones que podrán colsultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría

v-25 abril

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril a las 16, para la instalación de calefacción a vapor de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269.

La Secretaría.

v-11 abril.

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril, a las 16 y 30 para la construcción del edificio para el asilo Manuel Rocca según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-11 abril.

Llámase a licitación hasta el día 11 de Abril, a las 15 horas para la provisión de carne y a las 15,30 para la de papas. Informes, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-11 abril.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 23 de Abril de 1922, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Director.

v-22 abril

Llámase a licitación pública, para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de carne ovejuna diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los meses que restan del corriente año, a contar desde el día 1º de Mayo del cte. año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Abril de 1922, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Director.

v-22 abril

Ministerio de Hacienda

COMISION PRESTAMOS

A LA

CIUDAD DE VIENA

LEY 11.032

Se llama a concurso privado a efecto de que se presenten las propuestas respectivas de los interesados el día 8 de abril de 1922, de 14 a 18 horas.

Pliego de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas para la provisión de (1.400.000) un millón cuatrocientos mil kilos harina destinados por la Comisión de Préstamos a la Ciudad de Viena, Ley 11.032 y decreto del Poder Ejecutivo de la Nación fecha 7 de Octubre de 1920, para ser embarcados en Buenos Aires con destino al puerto de Hamburgo.

Art. 1º. El o los proponentes (que en adelante se denominará vendedor) se comprometen al suministro del artículo que se detalla más abajo sujetándose en un todo a las condiciones que se establecen en el presente pliego de condiciones de la «Comisión Préstamo a la Ciudad de Viena, Ley Nº 11.032» (que en adelante se denominará comprador).

Art. 2º. Las propuestas deberán entregarse de las 14 a 18 horas del día 8 de Abril de 1922, en el despacho de la Comisión Ministerio de Hacienda.

Art. 3º. Los componentes podrán hacer ofertas variando algunas condiciones en el presente pliego con otras que se aparten de él, estipulándolo y motivándolo expresamente en sus propuestas.

Art. 4º. La propuesta presentada no dá derecho al vendedor para exigir que ella le sea aceptada, pero lo obliga a mantenerla en todas y cada una de sus partes hasta las 18 horas del día 10 de Abril de 1922.

Art. 5º. Las ofertas pueden hacerse por una parte o el total del lote requerido, pero el comprador se reserva el derecho de aceptar toda o una parte de la mercadería ofrecida por el interesado, salvo el caso en que éste, al hacer la oferta estipule que ésta se refiere únicamente a la cantidad total ofrecida por él.

Art. 6º. La cantidad a suministrarse es de 1.400.000 kilogramos harina de trigo Doble Cero, de primera calidad y elaboración reciente sin mezcla de harinas de otras clases, mercadería sana y seca en bolsas de 70 kilos bruto.

Art. 7º. El proponente remitirá una muestra en duplicado (de 1 2 kilo cada una), de la harina que ofrece en venta, la que servirá de base en la operación en cuanto se refiere a la clase y calidad de la mercadería.

Art. 8º. Debiéndose embarcar la harina inmediatamente, el vendedor estipulará en su propuesta la fecha cuando podrá empezar la entrega de su lote y la cantidad que entregará diariamente. Si las circunstancias lo requiriesen, para facilitar el rápido despacho del vapor, también será obligatoria la entrega y carga durante los días domingos, festivos y medianoches.

Art. 9º. La harina será envasada en bolsas dobles, nuevas y bien cosidas.

Art. 10. El precio deberá estipularse en pesos moneda nacional de curso legal de cien kilos peso bruto se entenderá sin descuento incluso el costo del envase y será dado por la mercadería libre de todo recargo puesto a bordo vapor Buenos Aires.

Art. 11. Los derechos de exportación serán a cargo del comprador.

Art. 12. La recepción se efectuará en el puerto al cargarse el vapor salvo estipulación al contrario. Los Señores R. D. Barker y Co. (Inspección de Cereales) Bolsa de Comercio — Buenos Aires, serán los encargados para la recepción de la mercadería.

Art. 13. A los efectos del pago, el vendedor presentará su factura final en triplicado, perfectamente detallada, con designación de peso, calidad, etc., e importes respectivos, tan pronto haya terminado la entrega de su partida, a fin de que el comprador pueda examinarla y aprobarla sin pérdida de tiempo, con cuyo requisito y contra la entrega de los comprobantes de recepción de la mercadería, se efectuará el pago en el despacho de la Comisión, Ministerio de Hacienda.

Art. 14. Toda duda o divergencia que se suscitara en la esterpretación del presente pliego y que no pueda ser arreglada de mútuo acuerdo entre el comprador y el vendedor, dentro de las 24 horas, será sometida a la H. C. de la Cámara Grémial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su resolución definitiva, cuyo fallo será inapelable. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1922. — Juan B. Barnetche. — Otto M. Fleischer.

v-10 abril

Licitación de uniformes de invierno, capas impermeables y calzados para el personal aduanero.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la confección de uniformes de invierno, capas impermeables y calzados destinados al personal de los resguardos de las Aduanas de la Capital, Rosario, La Plata, B. Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrá consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación.

El Inspector General de Rentas.

v-26 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos.

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911 m$l 399,187

Ley 10223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 o$s 98,286

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897 Nacionalizado m$l 124,930

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911 o$s 546,200

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Unión Parisienne-París y en las propuestas que se dirijan a esta Capital deberá consignarse, además de la suma que se ofrezca amortizar y su precio, la localidad y moneda en que deba efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes del respectivo vencimiento

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario,

v-21 abril.

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Empréstito «Banco Hipotecario Nacional», Ley Nº 2842, que el día 18 del corriente a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación para integrar un saldo del fondo amortizante correspondiente al vencimiento del 15 del actual, por pesos oro sellado 14,600 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo, debiendo presentarse los títulos con el cupón del vencimiento del 15 de Octubre de 1922 adherido.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Secretario

v-18 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL

DE MENORES VARONES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para proveer a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores, Varones de Marcos Paz, de los siguientes utensilios enseres y artículos para vestuario.

2000 platos hondos.
2000 platos playos.
2000 cucharas.
2000 tenedores.
2000 jarros.
300(jarras.
200 fuentes y 100 soperas de aluminio reforzado.
2000 cuchillos de acero con cabo de aluminio reforzado.
5000 sábanas y 2000 fundas de lienzo o género para su confección.
2000 colchas.
1000 frazadas.
3000 calzoncillos y 3000 camisas de lienzo.
700 camisetas de lana.
10.000 metros de género de lana para uniformes.
10.000 metros de lienzo para forros.
1500 boinas.
100 camas de hierro.
2000 metros cotín para colchonetas.
5000 pañuelos de algodón.
100 trajes encerados.
3 máquinas para fabricar medias.

Las muestras correspondientes a los artículos que se ofrezcan deberán remitirse a esta Dirección antes del día de la licitación, lacradas y selladas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Abril próximo a las 15 horas.

Las mismas deberán venir en sobre cerrado y lacrado, acompañadas del sellado correspondiente al valor de cada una y con el certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación a la orden de este Ministerio por un importe equivalente al 3 % del total de la propuesta.

Dirección Administrativa, Marzo de 1922.

El Jefe

v 27 abril

Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a la Facultad de los Laboratorios, Ropa y Herramientas.

Por pliegos de condiciones y demás detalles dirigirse a esta Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran.

Corrientes, Marzo 10 de 1922

El Secretario.

v-20 abril

Expediente Nº. 10 L/1922.

Llámase a Concurso de Precios hasta el día 10 del corriente a las 15 horas, para proveer al Establecimiento de animales de cría y potros de tiro liviano en la cantidad y tipo que a continuación se determina.

1 reproductor equino, de 3 años, tiro pesado y de pedigree.
1 reproductor bovino, de 2 años, «Durhan» y de pedigree.
20 ovejas de vientre «Leinchester» o «Lincoln».
10 potros de tiro liviano,raza de trote
Por más datos dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. Márcos Paz, 4 de Abril de 1922 —Ferrocarriles del Sud y Cía Gral en la Provincia de Buenos Aires.

U. T. 4 Marcos Paz.

v- 10 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente a las 15,30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan, por el mes de Abril corriente.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiéndo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Exp. 389-T-922

Nómina de los artículos necesarios para la elaboración de pan y fideos, por el mes de Abril corriente.
Para la Panadería:
20.000 kilos de harina «Doble Cero».
6 cabos de fresno para bizcocheras de 6,50 metros de largo.
Para la fidecría:
5.000 kilos de harina «Doble Cero».
1 hacha para cortar leña «pequeña».

El Secretario.

v-10 abril.

Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente a las 15 horas; la provisión de la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiéndo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Exp. 95-A-922.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de ropa de invierno para los penados del Establecimiento.
1.400 camisetas de algodón.
1.400 pares de medias de algodón.
Para 700 uniformes completos:
1.920 metros de paño azul gris.
425 metros lienzo para forros.
235 docenas de botones negros de hueso de 0.020
235 docenas de botones negros de hueso de 0.012.
700 hebillas para pantalones.
700 broches para pantalones.
40 docenas carreteles hilo negro del Nº 50 de 500 yardas.
1 docena carreteles hilo negro del Nº 16 de 500 yardas.
4 docenas agujas Nº 1 y 2 rollizas p/máq. Singer 31—15
12 docenas agujas Nos. 4, 5, 6, 7 y 8, de mano, ojo azul.
1 docena carreteles para máquinas Singer 31—15, (Lanzaderas bobinas).
1 litro de aceite Esperma.
2 cajas de tiza blanca, mineral buena clase.
12 cintas métricas para sastre.
1 lanzadera para máquina Werther doble «S» 11.005.
Para [illegible] calzoncillos:
2.000 metros de lienzo de 0,80 de ancho.
150 docenas de botones de hueso, blancos de 0 012.
14 docenas carreteles hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
1/2 docena carreteles hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
1 tijera para cortador de 0,45.
2 docenas agujas Nos. 1 y 2 para máquinas Singer 31—15.
4 docenas tizas minerales negras cuadradas, blandas.
1 litro aceite Esperma de ballena.
1 chapa para máquina Werther doble «S» 11.005 s/muestra.
Para 700 camisas de lienzo:
2.000 metros de lienzo de 0,80 ancho.
235 docenas botones blancos de 0,015.
15 docenas carreteles hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
1/2 docena carreteles hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
4 docenas agujas de manos para ojalar Nº 1 ojo dorado.
2 docenas agujas para máquinas Singer 31—15 del Nº 1 y 2.
2 docenas tizas negras cuadradas blandas.
1/2 litro aceite Esperma de ballena.
Para 1.400 sábanas de lienzo:
3180 metros de lienzo de 1,20 de ancho.
7 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
6 docenas tizas minerales, cuadradas blandas, negras.
2 docenas agujas para máquinas Singer 31—15, Nº 1 y 2.
1 litro aceite Esperma de ballena.
Para 1.400 pañuelos:
310 metros de matapolán de 0,90 de ancho.
2 y 1/2 docenas carreteles hilo blanco, Nº 50 de 500 yardas.
3 docenas agujas máquina Singer 31—15 Nº 1, rollizas.
2 chapas media luna Singer 31—15 Nº 12111.
Para 700 toallas de brin de Rusia:
430 metros de brin de Rusia.
18 carreteles de hilo del Nº 50 de 500 yardas.
24 tizas minerales negras, cuadradas, blandas.
2 planchas para sastre del Nº 5.
12 agujas para máquina Singer 31—15 del Nº 2.
1/2 litro aceite Esperma.
Para 700 pares de botines reglamentarios:
175 metros de Baca Cromo lustre negra.
700 kilos de suela macho. para clavado.
3 docenas badanas color natural
175 metros loneta americana de 1 metro de ancho.
15 metros tela engomada para punta dura.
26 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2.
5 panes de cera para desformar negra de 100 gramos cada uno.
35 hojas lijas Nº 1 y 1/2 media luna.
30 hojas lija Nº 1 y 1/2.
20.000 ojalillos negros Nº 153.
5 rollos lija Nº 1 y 1/2.
1 rollo lija Nº 0.
5 kilos de cola en cáscaras.
3 docenas carreteles hilo «Cadena» negro Nº 20.
4 docenas carreteles hilo «Lustre» negro Nº 20.
3 kilos de hilo acarreto en ovillos Nº 5-2.
7 kilos semillas Nº 2 y 1/2.
4 kilos almidón de mandioca.
6 fundas «Expedit» Nº 8.
6 fundas «Expedit» Nº 7.
10 litros tinta negra para máquina.
1.400 pares cordones trenzados negros de 0,90.
1/2 kilo de campeche.
1/2 kilo Percloruro de hierro.
3 litros de alcohol desnaturalizado.
6 tizas amarillas «Baygorry» para cueros.
6 lápices punzó para cuero.
4 litros de aceite Esperma.
5 litros vinagr
3 docenas agujas Nº 3 para máquina Singer Columna.
6 docenas agujas Nº 2 para máquina Singer Cañón.
700 pares de cambrillones tamaño mayor.
2 kilos puntas c/perdida de 0,2.
2 kilos punta parís de 0,025.
12 kilos clavos de hierro 9/8 p/tacos.
4 kilos polvo de talco.
Uniformes de oficiales y tropa para el cuerpo de guardia:
Confeccionar (5) cinco uniformes para oficiales y
Confeccionar (90) noventa uniformes para tropa.

El Secretario.
v-10 abril.

Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detalla:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — Exp. 703/C/921.

400 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2 y 2, por mitades.
8 gruesas de tornillos de 20x15.
60 gruesas de tornillos de 20x20.
10 gruesas de tornillos de 20x25.
12 litros de aceite cocido.
40 litros de barniz Carriage Nº 1.
8 litros de aguarrás.
3 kilos negro humo Marfil.
24 tientos para correas.
2 pinceles de 0.038.
3 kilos de cola francesa.
2 kilos de tiza en polvo
12 limas triángulo de 0.20.
12 metros de corcholina de 0.070.
2 kilos de cola especial para encolar el corcho de los volantes de la sierra.
1 juego completo de herramientas para tallista.
2 sacabocados.
6 limas redondas de 0.25.
6 limas cuadradas de 0.25.
6 limas 1/2 caña de 0.25.
6 limas chatas paralelas de 0.25.
1 terciador para sierra, tamaño 0.15.
1 nivel de 0.45 de largo.
12 compases de carpintero de 0.10.
1 juego de escoplos para tornero.
1 juego de esgarbias.
1 juego de formones.
2 martillos para enchapar.
12 prensas de hierro, tamaño 0.10.
12 prensas de hierro, tamaño 0.13.
12 prensas de hierro, tamaño 0.15.
12 prensas de hierro, tamaño 0.20.
12 prensas de hierro, tamaño 0.25.
24 raspas para carpintero de 0.25.
24 limas para madera, 1/2 caña de 0.25
24 cepillos de madera, completos, con sus hierros (tamaño de boca 0.050).
40 hierros molduras para máquina Tupí.
12 mechas doble canaleta, cabeza cilíndrica para escopladora de 0.006.
12 mechas doble canaleta, cabeza cilíndrica para escopladora de 0.007.
3.000 kilos de hierro en lingotes.
1.000 kilos de hierro viejo Tortuga.
600 kilos carbón Cocke N. Americano.
50 kilos de tierra refractaria.
2 pinceles de pelo de lobo.
6 cepillos alambre de acero 70x170.
1 llave francesa de 0.250.
1 llave francesa de 0.350
1 piedra esmeril de 0.05x0.60 para hierro fundido.
1 metro de acero común de 8 ángulos.

El Secretario.
v 10 abril

Universildad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la primeéra publicación del presente aviso, para proveer a esta Facultad de las herramientas necesarias para la instalación de los talleres de talabartería, cestería, carpintería y herrería. Igualmente para la construcción de tres galpones tinglados destinados a los citados tlleres.

Por pliegos de condiciones, planos y detalles dirigirse a esta Secrtaría.

Las propuestas se abrirán el día (5) cinco de Mayo próximo a las 16 horas en presencia de los interésados que concurran. — Corrientes, Marzo 25 de 1922.

El Secretario
V- 5 Mayo

Llámase a licitación pública y escrita por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de lo siguiente:

Biblioteca

1 — 4 focos de luz invertida
2 — 10 mesas para lectura y estudio
3 — Estantería adosada a las paredes, de dos pisos para colocación de libros.
4 — 2 ventiladores a paleta.
5 — 2 estufas eléctricas.
6 — 40 metros de caminos laterales de 50 cm. de ancho.
7 — 1 docena de salivaderas.
8 — 1 docena de perchas de tres ganchos.
9 — 2 docenas de sillas.
10 — Un escritori ode roble Nº 443-54

Nuevas Aulas

1 — 2 pizarrones de 4 cuerpos cada uno.
2 — 4 focos de luz invertida.
3 — 20 mesas del tipo existente.
4 — 4 docenas de sillas.
5 — 1 escritorio de roble Nº 443-54.

Dependencias Generales

1 — Instalación completa de timbres eléctricos.
2 — 3 arañas de bronce para Decanato, Secretaría y Sala de Profesores.
3 — 3 estufas eléctricas (bobinas).
4 — 3 ventiladores portátiles tipo grande.

Salón de Actos Públicos

1 — 2 pizarrones de dos cuerpos cada uno.
2 — 8 focos de luz invertida.
3 — La tarima de pinotea de 0.50 cm, de alto y de (7 x 3) con tres escalones.
4 — 40 metros de camino de 1.25 cm. de ancho.
5 — 200 sillas norteamericanas.
6 — 12 felpudos.
7 — 1 escritorio de roble Nº 443-54.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado dentro de las condiciones de Ley exigidas, y abiertas el día 25 de Abril a las 15 horas en el local de la Facultad, Córdoba 625, en presencia de los interesados que concurran.

Todo informe debe ser solicitado en la Secretaría de la Facultad.

Rosario, Marzo 25 de 1922.

Daniel B. Pérez, secretario.

v-25 abril

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1922, a las 14 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 de Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero en igual día y hora.

El Secretario General

v-21 abril

Expediente 11964—14º—1920.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 24 de Abril próximo, para la ejecución de reparaciones en el edificio calle Guevara Nº 359/61.

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

El Secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de abril de 1922 a las 14 horas para la construcción del edificio escolar de Fortuna — F. C. O. — (Provincia de San Luis) — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodriguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de San Luis y Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis) en igual día y hora. — El Secretario General.

v 25 abril

Exp.15097—P—1921. — Llámase a licitación pública hasta el 23 de abril de 1922, a las 14 horas, para la construcción de un edificio escolar en Miguel Cané (Territorio de la Pampa). Datos en D. General de Arquitectura de la repartición (calle Rodríguez Peña 935 1er. piso).

Esta licitación tendrá tambien lugar en Santa Rosa y Miguel Cané (Territorio de la Pampa) en el mismo día y hora indicados).

El Secretario General

V- 23 Abril

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación pública hasta el 9 de mayo de 1922, a las 14 horas para la construcción de edificio destinado a la Escuela Superior de Niñas de la Capital del Territorio de Formosa. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935). Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Capital del Territorio del mismo nombre) y Resistencia (Territorio del Chaco) en igual día y hora

El Secretario General

v- 9 mayo.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Mayo de 1922, de los siguientes artículos.

Carne

14.000 kilos carne de vaca de 1ra. libre de garrones y cogote.

Mercado

6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.500 kilos papas libre de brotes y marchitas.
1.180 docenas de naranjas y bananas, especificando precio para cada artículo.

Lechería

7.500 litros de leche vaca.
75 kilos manteca.

Almacén

180 kilos aceite oliva 1ra. Oltone o Boca Negra.
80 kilos aceite de segunda.
1.200 kilos arroz bremen.
40 kilos arroz glacé.
60 kilos azucar R. A. en terrones.
520 kilos azucar tucumana 1ra.
650 kilos azucar tucumana de 2da.
300 kilos arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas
700 gramos conserva tomate en pasta
26 kilos fariña
300 kilos garbanzos de 1ra.
300 kilos grasa de vaca derretida 1ra.
700 gramos hongos secos de 1ra.
36 litros kerosene.
26 kilos lentejas de 1ra.
300 kilos porotos tapé.
35 kilos pimentón dulce de 1ra.
8 kilos queso goya de rallar
30 kilos de sal fina.
800 kilos sal gruesa.
90 kilos tocino de 1ra.
4 kilos te 500.
50 litros vinagre de vino.
240 kilos de yerba.
1.160 kilos jabón amarillo en barras

Fidería

400 kilos fideos blancos dedalitos especiales.
200 kilos fideos blancos surtidos especiales.
35 kilos fideos amarillos surtidos especiales.
320 kilos sémola 1ra
50 kilos harina trigo de 2da.
120 kilos harina de maíz.
30 kilos de maíz pisado.
30 kilos trigo pisado.

Café

60 kilos café en grano tostado mezcla de 1ra.
180 kilos café brasil 1ra. molido.
130 kilos café brasil 2da. molido.

Ferretería

5 docenas juegos cubiertos de madera
22 docenas platos de lata cónicos de 9.
5 docenas jarritas de lata de cuarta.
400 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera usada.
13 docenas trapos de piso de 55x50.
2 docenas frascos brillant belgue de 1/4
2 docenas sapolios.
1 docena ladrillos ingleses.
2 docenas zuecos para baldeo plantilla madera.
1 paquete hilo atar Nº 3.10
1 paquete hilo atar grueso.
1 plumero buena clase tamaño mediano.
2 docenas tazas en lozadas para desayuno, sin platos.
17 docenas cucharas para mesa de metal (remitir muestra).
17 docenas tenedores para mesa de metal (remitir muestra).
17 docenas cuchillos para mesa de metal (remitir muestra).
3 soperas enlozadas, capacidad 3 litros cada una.
4 cucharones enlozados, tamaño chico.
4 espumaderas enlozadas, tamaño chico.

Librería

12 cajas de broches Nº 0 al 6.
2 resmas papel hilo imitación tela tamaño oficio.
1 resma papel doble oficio 45 x 72.
1 resma papel Nº 295 de 45 x 70.
2 resmas papel oficio rayado.
16 resmas papel blanco de envolver barrilete.
30 hojas papel secante verde tamaño grande.
1 resma papel cuenta tres columnas.
4 cajas plumas Leonard Nº 516 de 144.
3 cajas de plumas Perry Nº 341 de 144.
4 frascos de un litro, tinta común S Tpefens.
1 frasco de un litro tinta copiar S Tpefens.
1 docena lápices Vénus Nº 3.
1 caja de chinches:
1 docena de frasquitos de goma líquida .
1 docena gomas para lápices.
1 docena gomas circulares.
2 cinta copiar negra para máquina de escribir.
300 sobres blancos de oficio.
300 sobres blancos para carta.

Mercería

430 metros de coti, doble ancho buena clase.
5 docenas carreteles hilo blanco Nº 40 Cadena.
20 metros alemanesco para manteles.

Artículos de Electricidad

100 lámparas de 16 bujías 220 w. filamento metálico Philips.
20 lámparas de 100 bujías, 12w. filamento metálico Philips.

Materiales de Construcción

6 barricas de tierra romana de 180 kilos cada una bandera zueca.
1000 kilos cal de Córdoba viva en piedra.
200 metros de arena oriental gruesa.
100 ladrillos refractarios de 0,03 a 0,05 mitad de espesor.
1 barrica de tierra romana fulminante amarilla de 180 kilos.
10 tablas de pino paraná de 0,025 x 0.305 x 4.270.
1 tabla de pino de tea de 0,050 x 0,305 x 4.880.
15 metros alfajías de 0,01 x 0,075 de pino paraná.
6 depósitos de w. c. con descarga Champión u otra buena.

Farmacia

1 kilo aceite bacalao .
1 kilo aceite ricino.
1000 gramos aceite sésamo.
1000 gramos ácido bórico en polvo.
30 gramos de salicilato solución adrenalina al 1 por 100.
2000 gramos agua oxigenada.
250 gramos alcanfor.
20 litros alcohol rectificado.
15 kilos algodón hidrófilo.
1000 gramos almidón en polvo.
250 gramos aspirina.
3000 gramos bicarbonato soda comercial.
50 gramos bicloruro de mercurio.
25 gramos cacodilato de soda.
100 cajas de cartón medianas.
50 cajas cartón grandes.
25 gramos calomel.
250 gramos cloroformo común.
250 gramos cloroformo anestésico en ampollas de 25 gramos cada una.
100 corchos de diversos tamaños.
100 gramos de creosota.
5 litros esencia trementina.
500 gramos eter sulfúrico.
250 gramos extracto fluído poligala.
250 gramos extracto fluído tolú.
250 gramos formol.
100 frascos vacíos para despacho de 120 gramos cada uno.
100 frascos vacíos de 250 gramos cada uno.
7 piezas gasa hidrófila.
5 piezas género para vendas.
1.000 gramos glicerina.
25 gramos gomenol.
250 gramos yodo metálico podleso.
250 gramos yoduro potasio.
36 jabones austral.
300 gramos magnesia calcinada criba.
500 gramos pomada mercurial dobler
250 gramos salicilato de metilo.
250 gramos de salicilato de soda.
4 cajas sellos cierre seco nº 1.
4 cajas sellos cierre seco nº 2.
250 gramos subnitrato de bismuto.
50 gramos sulfato de quinina.
3000 gramos sulfato soda comercial.
4000 gramos talco venecia.
250 gramos timol.
100 gramos tiocol.
10.000 gramos vaselina amarilla.

Uniformes.

210 uniformes para uso de tropa, confeccionados en paño azul marino, buena clase, de invierno, compuestas de blusa pantalón y gorra según modelo que se encuentra en el establecimiento a disposición de los interesados.

La licitación se efectuará el día 19 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Prisión Nacional, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible que las propuestas vengan en sobre lacrado y que se acompañe muestra por todos los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Secretaría del establecimiento cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Abril 7 de 1922.

El Secretario.

v-19 abril.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15 horas, para la provisión de (3.000) tres mil toneladas de leña para el consumo del Ejército durante los meses de Julio a Diciembre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV. División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 12 horas (Paseo Colón Nº 1407).

Fdo: Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-18 abril

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril del corriente año a las 15 horas para la venta de 10.000 hasta 30.000 álamos en pie, existentes en el Campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército, en la Capital Federal, Calle Paseo Colón Nº 1407, pudiendo recabarse de la VIIIa. División o del señor Intendente del expresado Campo, más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación.

Capital Federal, 18 de Febrero de 1922
Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-18 abril

Llámase a licitación para el día 6 de Mayo a las 15 horas, por la provisión de 190.000 metros de brin de hilo cáñamo color natural de 0,70 centímetros de ancho.

Por datos y pliego de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que unicamente lo será de 9 a 12 horas. — Fdo: H. Lucero, Teniente Coronel Secretario Interino.

v 26 mayo

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa. — Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 51.000 pares de borceguíes, 65.200 cajas de betún, 54.530 ks. lana criolla, 209.500 mts. lienzo tablón, 67.000 elásticos, 188.000 mts. brin blanco y 95.500 azul, 20.300 peines, 225.000 mts. de loneta blanca, repasadores, pañuelos, botones, insignias, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-25 abril.

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 13 de Abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería y Cirugía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-18 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo a las 15 horas, para la provisión de ciento veintitrés (123) uniformes de invierno para el personal de servicio del Ministerio.

Datos y pliegos de condiciones en la Primera Sección de la Subsecretaría.

Casa de Gobierno 2o piso.
Buenos Aires, Abril 5 de 1922.
El Secretario.
v-4 mayo

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de ocho cajas armarios de hierro, de seguridad, contra incendio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 8 de Mayo próximo, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1922 — L. Celasco, Secretario

v 6 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria impelente en el Establecimiento Recoleta destinada a la ampliación de las instalaciones de elevación de agua de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 7 de Septiembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-6 septiembre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de (78) setenta y ocho obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 á 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se les entregará, acompañada de un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v. 19 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 2460 metros lineales de caños de acero para el conducto forzado de la Usina Hidroeléctrica de la ciudad de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922.

L. Celasco, secretario.

v. 19 Abril.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de cables y accesorios destinados a las canalizaciones subterráneas para la ampliación de las instalaciones de bombeo de la Capital Federal; de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1922.

El Secretario.

v-9 mayo

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. L. Celasco, secretario.

v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 19 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-17 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria para una usina hidroeléctrica y una sub-estación de transformación a instalarse en la ciudad de Catamarca, para el abastecimiento de energía destinada a luz y fuerza; de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 28 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.

L. Celasco, secretario.

v-27 junio

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Toay a Santa Rosa, F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, abril 8 de 1922

v- 8 de mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Mayo próximo a las 16 horas para el suministro de 7 500 toneladas de piedra partida de las dimensiones y clase que se establece en los documentos respectivos que los interesados pueden retirar los días hábiles de 14 á 16 horas en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3º piso.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922

El Inspector General.

v-8 de mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras en el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Segundo frente a Villa Rosario, en la provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 557

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

v-3 mayo

Llámase a segunda licitación pública para el día 19 de abril próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 21 de 1922.

v-19 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo a las 15 para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 18 metros de luz en el camino de Las Flores a General Belgrano F. C. Sud Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 11 de 1922

El Secretario.

v-10 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Roque Pérez a Carlos Beguerie, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 23 de 1922.

v 21 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de preparación del camino Parada Km. 1297 al campo de explotación de petróleo de Plaza Huincul F. C. Sud, Gobernación de Neuquén.

Datos en el Juzgado de Neuquén y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General Marzo 25 de 1922

El Secretario

v-24 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Fortín al Arroyo Las Nutrias, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 11 de 1922

El Secretario.

v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la provisión de 37,62 m3. de madera dura, con destino a las obras de reparación del camino de acceso a la estación Monte Comán.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquita 575.

Dirección General, Marzo 11 de 1922

El Secretario.

v-10 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Lanteri a Colonia Las Garzas y construcción de un puente de 20 m. de luz sobre el arroyo Tapiales, F. C. P. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 18 de 1922.

El Secretario

v-17 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de abril próximo a las 14. para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Los Leones, en el camino de Suipacha a Mercedes, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 20 de 1922.

v. 18 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de maderas con destino al Depósito de Materiales, Azopardo 1051.

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

v-19 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Abril de 1922 a las 16 horas, para la provisión de 6.000 m3. de oxígeno industrial de conformidad con el pliego de condiciones y tipo de contrato que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Marzo 10 de 1922.

El Inspector General,

v-11 abril

«FERROCARRILES DEL ESTADO»

Llámase a licitación pública para el día 30 de Mayo de 1922 a las catorce horas para el suministro de 300 cambios de vía trocha ancha, media angosta y decauville.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en las bases de licitación, especificaciones y planos, que podrán ser retirados por los interesados previo pago de la suma de $ 100,00 m/n en la Superintendencia General de Almacenes- Paseo Colón No. 533 - todos los días hábiles entre las horas 9 a 12.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicada en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v- 30 de mayo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a José Suárez para que comparezca por ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado Buenos Aires. Abril cinco de 1922.— Carlos A. Mansilla, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, calle Lavalle y Uruguay.

E 8 abril S/pp. Nº 1519 v 16 mayo

Habiéndose presentado doña Balbina Rodríguez de Tojo, en su carácter de madre del extinto empleado del Banco Municipal de Préstamos don Emilio Tojo, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la prime-

ra publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939 dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1922. — Emilio P. Giacchino, Secretario Jefe.

E 31 marzo Nº 9849 v-3 abril

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pascual Castillejos que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1922

El Secretario

v- 15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Bautista Lobos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Secretario.

v-13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Juan Frantali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Secretario.

v-13 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Lorenza Chavarría de León, en su carácter de viuda del ex jubilado, Don José León.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario.

v-19 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Dominga Pozzo de Hernández, por sí y sus hijos menores: Da. Herminia María, Don Alberto Argentino y Da María Mercedes Hernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Capataz de los Talleres de Marina, Don Juan José Hernández,

Buenos Aires, Marzo 31 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Cristina Trinciolitta de Canterucio, por sí y sus hijos menores: Doña Josefina Don Francisco y Da. Adelina Canterucio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Francisco Canterucio.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Dionisia Aramayo de Martínez por sí y su hija menor Amalia Juana Martínez, y Don Eduardo Cordero como tutor de los menores: Don Félix y Da. Pascuala Angela Martínez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don José Bibiano Martínez.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. Carmen Eusebia Madrazo de Messuti, por sí y sus hijos menores: Da. Amanda América, Don Genaro Diego, Don Arturo Rafael y Da. Selba Haydee Messuti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Rafael Arturo Messuti.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Cortini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Armando Berdina que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Pissavini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Leonardo Urso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-6 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Antonio Rivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-6 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don José Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-6 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Mody, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.

El Secretario

v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Scotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1922. —El Secretario.

v 20 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Jesús Carneiro que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

El Secretario.

v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Smith, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1922

El Secretario.

v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Camaroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Secretario

v-11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julián Biondi que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-11 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Giovanne o Juan Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Lúcas Andrada que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco D'Agostino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922

E. Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Juan Vitale Zona, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922.

E. Secretario.

v-25 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Miguel Luna, acusado de adulteración de documento y tentativa de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante se Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no lo hiciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Buenos Aires, Abril 7 de 1922. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 10 abril S/pp. Nº 1551 v 17 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Quintín Vega, por hurto a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 10 abril S/pp. Nº 1550 v 17 mayo

Habiéndose presentado Doña Vicenta Irene Suárez de Suffert, en su carácter de viuda del extinto jubilado de la Administración Municipal Don Julio Suffert, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja Corrientes 939, dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires Abril 5 de 1922

Emilio P. Giacchino Secretario-Jefe.

E- 8 abril Nº 1512 v- 20 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a Manuel Fardón, Benito Jassón, y Alberto Silicaro, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho, en la causa que por defraudación se le sigue al primero y por quiebra culpable o fraudulenta a los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.— Buenos Aires, Abril 3 1922.— David Uriburu, secretario.

E-7 abril S pp. Nº 1548 v-15 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado Jorge Schvaz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1922 — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E 6 abril S/pp. Nº 1547 v 13 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días a Celso Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones al menor José Santiago, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, Abril 1º de 1922. — José F. Calvo, secretario.

E-5 abril S/pp. Nº 1546 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que empezarán a contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Angelina Martínez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 31 marzo S/pp. Nº 1514 v 8 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que empezarán a contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa a Juan Parisi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 31 marzo S/pp. Nº 1515 v 8 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Farés, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciese dentro del término señalado. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1922. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E 31 marzo S/pp Nº 1513 v 8 mayo

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Juan Caballero, del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la Ley 8129.— Rosario, Marzo 22 de 1922.— Delfín G. Leguizamón, Procurador Fiscal.— Quintín Munuce, secretario.

E 27 marzo S.p.p. Nº 1539 v-3 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a María Rodríguez, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi.— Buenos Aires, Marzo 25 de 1922.— Luis A. Bianchi, secretario.

E 27 marzo S.p.p. Nº 1549 v-3 mayo.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Pedro y Severo Galarza, a fin de que dentro de dicho plazo, se presenten a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que se les sigue por lesiones a Florencio Sánchez, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Posadas, Marzo 10 de 1922. Eduardo M. Grané, secretario.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1520 v 24 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Villegas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, tercer piso. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Capital Federal, Marzo 7 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-13 marzo Nº 1515 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Javier Nestosa por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

E-13 marzo Nº 1516 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los sujetos Nicolás Tamanovich y Elías Sala, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en los sumarios que se les instruyen por defraudación y heridas, respectivamente, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Marzo 6 de 1922. — Quintín Munuse, secretario.

E-13 marzo Nº 1517 S/pp. v-19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe a cargo interinamente del Juzgado de que es Titular el doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a Esteban Sadi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. Carlos A. Mansilla, secretario.

E 13 marzo S/pp. Nº 1511 v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Gangui, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario,

E 19 marzo S/pp. Nº 1512 v.19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Jose San José, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. Sosa. — J. Serrano, secretarios.

E 13 marzo S/pp. Nº 1513 v.19 abril.

Por resolución del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano Pedro Rodríguez, de la clase 1894 enrolado en el Distrito Militar Nº 40, bajo el número de matrícula 373, a fin de que dentro de dicho término se presente a tomar la intervención que le compete en la causa que se le sigue por infracción a la ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Posadas, Marzo 6 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

E13 marzo S/pp. Nº 1514 v-19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Higinio Machinandiarena, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 7 marzo S/pp. 1503 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Vicente Barrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1528 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Carlos García, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1529 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doc- de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Rogelio Hermida, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere —Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1530 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Hipólito Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1531 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Moisés Dejtior, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 21 marzo S/pp Nº 1532 v 27 abril

tor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a José Mansilla, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 21 marzo S/pp Nº 1533 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carmen Fernández, a fin de que comparezca al Juzgado Secretaría del Doctor Francisco Santa Coloma, actualmente a cargo del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en matrimonio ilegal.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarada rebelde conforme a derecho. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1922 — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 marzo S/pp Nº 1534 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, a Miguel Nava, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

Local de Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1519 v 22 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Caballero, a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 7 marzo S/pp. 1505 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Gabriel Enseñac Llobera, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires Marzo 2 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 7 marzo S/p.p Nº 1506 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Damián García, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires Marzo 1º de 1922. Epifanio Sosa, secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1507 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Delgado, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Horacio Ortiz Rosquellas secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1508 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe. Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Cupertino Fernández, Dionisio Muratorio y Francisco de Paul, todos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen respectivamente en el Juzgado antedicho Secretaría, del infrascripto, por infracción al artículo 2º de la Ley 8129. Rosario, Febrero 23 de 1922.— Quintín Munuce, secretario

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1509 v. 10 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto A. Torres para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la causa que se le sigue en el Juzgado antedicho Secretaría del infrascripto, por heridas en la persona de Pedro León. — Rosario, Febrero 23 de 1922. — Quintín Munuce secretario.

E. 7 marzo S/p.p. Nº 1510 v. 10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hans Menrath, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 18 marzo S/pp. Nº 1522 v-25 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Suárez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Marzo 20 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 23 marzo S/pp. Nº 1535 v 29 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Naiberg, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1523 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valeriano Rego, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1524 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a Ramón Farabute, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922 — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1525 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Enriqueta Martínez del Castillo y Juan Héctor Llames, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Marzo 14 de 1922 — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1526 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Probo Tarabini, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, baja apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 20 marzo S/pp. Nº 1527 v 26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Blanco a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 24 marzo S/pp. Nº 1536 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Signorrelli a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922.

— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 24 marzo S/pp. Nº 1537 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los acusados Andrés Guido por lesiones y Alejandra Donata o Norberta Ríos por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires Marzo 15 de 1922. — David Uriburu, secretario.
E 24 marzo S/pp Nº 1538 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Posada o Posadas a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no compareciere dentro del término señalado.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Abelardo Ibáñez secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso, Uruguay y Lavalle. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 29 marzo S/pp. Nº 1541 v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Moreno de Mena, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos y estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires. Marzo 27 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa secretario.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso, Palacio de Justicia.
E 29 marzo S/pp, Nº 1512 v-5 mayo.

Ministerio de Guerra

Por disposición del Juez de Instrucción de la 2ª División del Ejército Teniente Coronel D. Francisco Pegoraro: se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto a Francisco Lopez, ex-agente de la Policía de Bernal (Buenos Aires), para que en el término de diez días, contados desde la primera publicación de la presente, comparezca a éste Juzgado de instrucción Militar, con asiento oficial en Campo de Mayo, Comando de la División; a fin de que preste declaración en la causa que se le instruye al conscripto Fernando Jacob, del Regimiento 7 de infantería y acusado de deserción calificada.— Campo de Mayo, 7 de Abril de 1922.
Arturo Reparaz Heguí, Subteniente y secretario.
v-12 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T. 2454. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho al paylebot nacional «MIERCOLES», matrícula número 2988, abandonado en el puerto de San Fernando, de propiedad de Antonio Porro, fallecido el día 16 de Febrero próximo pasado en el Hospital «Petrona V. de Cordero», de la nombrada localidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva. Oficial Mayor.
v 12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente 13893. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa, en jurisdicción de la Ayudantía, Puerto Bermejo, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5 metros, manga 1.30 y puntal 0.74 de 8 pares de curvas, 2 tacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado. Tiene un cabo de alambre añadido a otro de sisal, delgado, como de un metro de longitud, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.
v 12 abril

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J 2472, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a la canoa Angela Picaluga, matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.10 metros, manga 1.76 metros y puntal 0. 52 metros, casco de cedro, construcción lisa, dos proas cuadradas y sin bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura GGeneral de Puertos, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.— A. B Nieva.
v-11 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente V 3707 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada por el isleño Marcelino Almada en el paraje denominado « El Remanso de las Tortugas», jurisdicción de la Ayudantía de Victoria cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.60 metros, manga 1.17 metros, puntal 0.35 metros. Popa de espejo, sobre quilla de cedro, construída en madera de cedro de una tabla, con doce curvas de la misma madera estando dos de ellas rotas. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1922. — A. B. Nieva.
v-5 mayo

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente M. 2445, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la publicación del presente edicto a todos los que se interesen en la extracción de la lancha «Roma», naufragada en la Dársena de los Pescadores del puerto de Mar del Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 7.10 metros manga 2.20 metros, y puntal 0.80 metros. Casco de madera, arboladura lancha a nafta, tonelaje neto 2.62 y bruto 3.13 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuenta para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires, Abril 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.
v. 20 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 529, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la publicación del presente edicto a todos los que se interesen en la extracción de la balandra nacional Umberto Orlelli, a pique en el puerto de Campana, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 14.50 metros, manga 5.30 metros puntal 1.60 metros. Casco de madera y con un tonelaje de 19.28 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuenta para realizar los trabajos de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires, Abril 6 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.
v 20 abril

D. G. DE LA PENITENCIARIA